

¡GRATIS!

# BALEARES SIN FRONTERAS

(Ver los ANEXOS de la papeleta en la contraportada →)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CÓDIGO: XXXXXXXX SERIE: XXXXXXXXXX



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

## REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 4 DE FEBRERO DE 2018

### PREGUNTAS DE REFERÉNDUM

NUMERAL		SI	NO
1	REFERÉNDUM PREGUNTA 1.- ¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que se sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilitación para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes, según lo dispuesto en el Anexo 1?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NUMERAL		SI	NO
2	REFERÉNDUM PREGUNTA 2.- ¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristí y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 2?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NUMERAL		SI	NO
3	REFERÉNDUM PREGUNTA 3.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el periodo constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos, de acuerdo al Anexo 3?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NUMERAL		SI	NO
4	REFERÉNDUM PREGUNTA 4.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 4?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NUMERAL		SI	NO
5	REFERÉNDUM PREGUNTA 5.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR

NUMERAL		SI	NO
6	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 1.- ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Plusvalía", según el Anexo 1?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NUMERAL		SI	NO
7	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 2.- ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuní de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



*Lo nuestro en un solo lugar*

# NUEVA TIERRA

VENTA DE PRODUCTOS LATINOS  
DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS AL POR MAYOR Y AL DETALLE



☎ 971 415 248

☎ 646 57 99 94

Horario

LUNES A SÁBADO 9:30 a 20:30  
DOMINGO 10:00 a 14:00

C/ Nicolau de Pacs, 20  
infonuevatierra1@gmail.com

📍 Nueva Tierra

Entrevista con Cristóbal Roldán, Embajador de Ecuador en España

# No a la reelección indefinida



El diplomático estuvo de visita en Mallorca y habló sobre el Referéndum y la Consulta Popular a realizarse en Ecuador el 4 de febrero. En Palma los ciudadanos de ese país podrán ejercer su derecho en el Palacio de los Congresos.

Pág. 5

Abogado columnista

## Igor Valiente advierte del deficiente funcionamiento de la Oficina de Extranjería en Ibiza



Pág. 6

Repercusión de denuncia en BSF

## El cadáver de Esmeralda García será trasladado de Palma a Santo Domingo, donde llegará el 1º de febrero

Pág. 9

**SABOR CRIOLLO**  
 RESTAURANTE DE COMIDA TIPICA COLOMBIANA  
 LEVAR SERVICIO A DOMICILIO TEL: 971 28 33 70

Exquisita gastronomía colombiana  
 - ¡Todo el fútbol de la Liga!  
 - Ambiente familiar

Tel. 971 28 33 70  
 Abierto todos los días, de 12 a 24 hs  
 Joan Miró, 14 Palma

**Lycamobile** 4G

VIVE UNA EXPERIENCIA SIN LIMITES EN NUESTRA RED 4G

TODO INCLUIDO LATAM 20 **500** Minutos a números fijos y móviles en Colombia, México, Perú y más

**500** Minutos a fijos y móviles nacionales **1000** SMS (Lycamobile en España)

**1GB** **20€** /30 DIAS Marque \*139\*510# y siga las instrucciones en la pantalla.

632 100 321 lycamobile.es

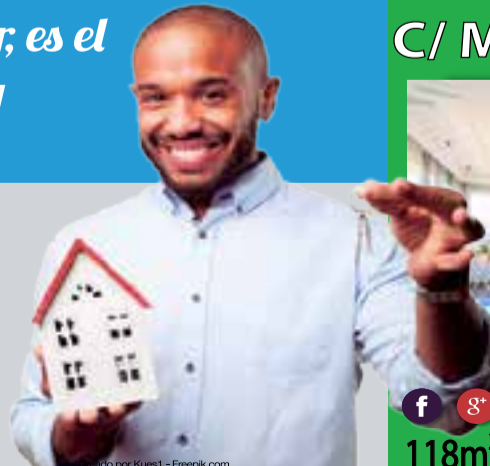
Disponible en: Carrefour, Dia, Worten, Locutorios, dirahop, Gasolinera

No esperes a que finalice tu contrato de Alquiler, es el **MOMENTO DE COMPRAR TU VIVIENDA y PAGAR MENOS QUE EN UN ALQUILER**



**Podemos Ayudarte**

Hipoteca de 120.000€, al 2,5% interes fijo, sale a pagar en 360 cuotas de 520€



C/ Manacor **159.000€**



Ref: 0224683  
 118m<sup>2</sup>, con Ascensor, 4 habitaciones, 2 baños, cocina, galería y 2balcónes

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



## Hasta para morir hay que ser previsivos

En la edición pasada de Baleares Sin Fronteras publicábamos la noticia sobre el fallecimiento de una dominicana cuyo cuerpo no había podido ser repatriado a su país de origen. El problema se centraba en que sus familiares no tenían cómo pagar el traslado del cadáver desde España hasta la República Dominicana.

Y es que por expreso deseo de la familia solicitaron a las autoridades de ese país que el cuerpo de Esmeralda García fuera trasladado desde Palma de Mallorca hasta Santo Domingo. Sin embargo solo se pudo concretar hasta ayer miércoles 25 de enero. La gestión del gobierno dominicano, la buena voluntad de los integrantes de la Asociación de Dominicanos Juan Pablo Duarte, la ayuda de su única amiga Belkis y un grupo de ciudadanos que aportaron dinero permitió que la familia en la República Dominicana le diera el último adiós a una madre de familia y a una hija que había emigrado a Europa hace una década en busca de una mejor vida.

La reflexión se centra en que los migrantes debemos concienciarnos sobre la importancia de hacernos un seguro de repatriación, en el caso de que la voluntad fuese que después de muertos nuestros restos mortales reposen en los países de origen. Puede sonar muy fuerte pero es la cruda y cruel realidad.

El traslado de un cadáver a otro país no solamente implica esa acción específica como tal, sino que conlleva una serie de complejos trámites burocráticos que en ocasiones se convierten en un serio dolor de cabeza para los allegados y los propios familiares.

Recuerdo muy bien los artículos que hemos publicado recomendando a la gente hacerse un seguro de repatriación en este hipotético caso, esto con el fin de evitar males mayores y no sumar otro dolor más a los familiares y a los amigos que en esos momentos lamentan la pérdida de un ser querido.

Es cierto que los gobiernos de turno en la mayoría de veces se olvidan de los ciudadanos que emigraron. Su incapacidad de gestión no les permite afrontar los problemas internos, menos les importa ni les interesa lo que les suceda a sus connacionales que están lejos.

Desde que emigré hace 20 años de mi natal Colombia estoy convencido de que no hay políticas sociales para los ciudadanos que se van a otro país, a pesar de que ese amplio núcleo de población migrada sea un motor de desarrollo social y económico gracias a sus giros y remesas.

Pero también hay que ser conscientes. No nos podemos escudar siempre en la negligencia de los gobiernos, somos nosotros mismos los que debemos estar preparados incluso hasta para la muerte. Es la realidad en vida de quién algún día decidió marcharse de su país.

Por lo tanto, es aconsejable no dejar todo para última hora, observamos casos como los de Esmeralda, que repercuten negativamente en la angustia de una familia que carece de los cinco mil euros para el traslado del cuerpo. Afortunadamente tenían una verdadera amiga que se encargó de mover todo el tinglado para que sus seres queridos le dieran el último adiós en República Dominicana.

Un seguro de repatriación anual no excede más de 25 €, y con este pago le quitamos un peso de encima a los nuestros en el país de origen, y de paso también evitamos incomodidades extremas a quienes se quedan aún como huéspedes transitorios en este mundo terrenal.

Finalmente agradeceremos el reconocimiento que nos hacen desde la Asociación de Dominicanos Juan Pablo Duarte. Simplemente decirles que como medio de comunicación es nuestra obligación hacer la divulgación de una noticia que nos afecta a todos. Los que decidimos emigrar por el motivo que fuese nos une algo en común y en ese sentido apelamos a la típica frase, "la unión siempre ha hecho la fuerza" ■

## Fins i tot per morir-se cal ser preventius

En l'edició passada de Balears Sense Fronteres publicàvem la notícia sobre la mort d'una dominicana el cos no havia pogut ser repatriat al seu país d'origen. El problema se centrava en el fet que els seus familiars no tenien com pagar el trasllat del cadàver des d'Espanya fins a la República Dominicana.

I és que per ex profés desig de la família van sol·licitar a les autoritats d'aquest país que el cos d'Esmeralda García fos traslladat des de Palma de Mallorca fins a Santo Domingo. No obstant això aquesta gestió només es va poder concretar fins ahir. La gestió del govern dominicà, la bona voluntat dels integrants de l'Associació de Dominicans, Juan Pablo Duarte, l'ajuda de la seva única amiga Belkis i un grup de ciutadans que van aportar diners va permetre que la família a la República Dominicana li donés l'últim adéu a una mare de família i una filla que havia emigrat a Europa fa una dècada a la recerca d'una millor vida.

La reflexió se centra en el fet que els migrants hem de conscienciar sobre la importància de fer-nos una assegurança de repatriació en el cas que la voluntat fos que després de morts les nostres restes mortals reposin en els nostres països d'origen. Pot sonar molt fort però és la crua i cruel realitat.

El trasllat d'un cadàver a un altre país no solament implica aquesta acció específica com a tal, sinó que comporta una sèrie de complexos tràmits burocràtics que a vegades es converteixen en un seriós mal de cap per als cercles pròxims i els mateixos familiars.

Recordo molt bé els articles que hem publicat recomanant a la gent fer-se una assegurança de repatriació en aquest hipotètic cas, això amb la finalitat d'evitar mals majors i no sumar un altre dolor més als familiars i als amics que en aquests moments lamenten la pèrdua d'un ésser estimat.

Es cert que els governs de torn en la majoria de vegades s'obliden dels ciutadans que van emigrar. La seva incapacitat de gestió no els permet afrontar els problemes interns, menys els importa ni els interessa el que els passi als seus connacionals que estan lluny.

Des que vaig emigrar fa 20 anys de la meua natal Colòmbia estic convençut que no hi ha polítiques socials per als ciutadans que es en a un altre país, encara que aquest ampli nucli de població migrada sigui un motor de desenvolupament social i econòmic gràcies als seus giros i remeses.

Però també cal ser conscients. No ens podem escudar sempre en la negligència dels governs, som nosaltres mateixos els que hem d'estar preparats fins i tot fins per a la mort. Es la realitat en vida de qui algun dia va decidir marxar del seu país.

Per tant, és aconsellable no deixar tot per a última hora, observem casos com els d'Esmeralda, que repercuteixen negativament en l'angoixa d'una família que no té els cinc mil euros per al trasllat del cos. Afortunadament tenien una veritable amiga que es va encarregar de moure tot l'embull perquè els seus éssers estimats li donessin l'últim adéu a República Dominicana.

Una assegurança de repatriació anual no excedeix més de 25 €, i amb aquest pagament li traiem un pes de sobre els nostres al país d'origen, i de pas també evitem incomoditats extremes a qui es queden encara com a hostes transitoris en aquest món terrenal.

Finalment agraiem el reconeixement que ens fan des de l'Associació de Dominicanos Juan Pablo Duarte. Simplement dir-los que com a mitjà de comunicació és la nostra obligació fer la divulgació d'una notícia que ens afecta a tots. Els que vam decidir emigrar pel motiu que fos ens uneix una cosa en comú i en aquest sentit apel·lem a la frase que la unió sempre ha fet la força ■

**BALEARES SINFRONTERAS**

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860  
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Igor Valiente, Margarita Palos, Aina Martorell Sabater  
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com  
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

## DESPACHO DE ABOGADOS

**EXTRANJERÍA - DERECHO LABORAL  
 SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES**

**EXTRANJERÍA:  
 RICARDO VIZOSO > TEL. 616 94 94 63**

**LABORAL / EXTRANJERÍA  
 SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES:  
 FRANCISCA S. MIR > TEL. 657 30 53 68**

**EXTRANJERÍA / LABORAL / PENAL  
 INMOBILIARIA / GESTORÍA:  
 ANA MARIÑO > TEL. 650 83 00 94**

★ restaurante peruano ★



Abierto de lunes a domingo.  
 Horario Menú: lunes a viernes.  
 Horario Cena: viernes y sábados

**Menú lunes a viernes:**

**sólo 7€**

**Variedad de Platos a la Carta  
 y ricos Pollos a la Brasa.**



**C/ Miguel Marqués 8**

(travesía de C/. Aragón)  
 Parque de las Estaciones

f estrellaroyayblanca 618-910-570 663-482-661 / 871-952-594

## Entrevista BSF al Embajador de Ecuador

# Cristóbal Roldán: “Los presidentes de un país los debe caracterizar la ética y la honradez, es por eso que la reelección indefinida no se puede dar de ninguna manera”

Por Juan Pablo Blanco Abadía

**C**ristóbal Roldán Cobo es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Pontificia del Ecuador. Fue Asesor y Coordinador de Consejos Consultivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Gobierno Nacional en 2007.

En su país se destaca como empresario del sector agropecuario, además cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito periodístico como columnista de varios medios de comunicación.

Baleares Sin Fronteras entrevistó al Embajador de Ecuador en España, que está al frente de la misión diplomática desde hace cinco meses.

## **Baleares Sin Fronteras: ¿A qué se debe su visita a Mallorca?**

**C.R.:** Estoy realizando una gira por las diferentes comunidades autónomas donde hay una alta concentración de población ecuatoriana para relacionarme con los connacionales, nos interesa saber y, a la vez, responder a sus inquietudes.

Somos conscientes de que existe una población vulnerable con el tema de las hipotecas, en esa línea es importante comentar que hemos reforzado el programa para asesoría y ayuda a los afectados en España. Somos conocedores que aún existe mucha gente afectada.

## **BSF: ¿Cuándo habla de reforzar la asesoría a qué se refiere?**

**C.R.:** Hemos firmado el contrato con la gestora que coordina toda la ayuda jurídica para los afectados, hemos contratado más abogados en Barcelona, otro monitor más, además, en Madrid hemos ampliado el horario de atención para los afectados por las hipotecas. Y en las demás comunidades autónomas los ecuatorianos podrán seguir contando con este servicio importante que a la fecha ha asistido a más de 17 mil familias.

## **BSF: ¿Qué le han expresado las autoridades institucionales durante su periplo por la Isla?**

**C. R.:** Nos han manifestado todo su apoyo y colaboración



Juan Pablo Blanco durante la entrevista al Embajador de Ecuador en España, Cristóbal Roldán Cobo, quien mostró gran interés por esta publicación.



para con nuestra comunidad residente en Baleares. Siempre hemos encontrado una actitud muy positiva de parte de los representantes institucionales a lo largo y ancho del territorio español.

Debo resaltar la voluntad de las autoridades de este país para recibir a los ecuatorianos con los brazos abiertos y un corazón enorme propio de esa identidad que significa ser iberoamericano.

## **BSF: Y hablando de autoridades, ¿hay alguna noticia de la supresión del visado para la entrada de los ecuatorianos a la UE, concretamente a España?**

**C.R.:** Sí, efectivamente, el Presidente del gobierno, Mariano Rajoy nos manifestó su apoyo al cien por ciento para la eliminación del Visado Schengen a los ecuatorianos que entren a la Unión Europea. La solicitud la realizará España como país miembro de la UE ante Bruselas, sin duda, es una muy buena noticia para nuestra comunidad

## **BSF: ¿Hay alguna perspectiva de inversión hotelera de las Islas en Ecuador?**

**C.R.:** En la visita a la Cámara de Comercio de Mallorca reforzamos esos lazos de unión pretendiendo que se logren inversiones de las cadenas hoteleras de esta Isla en Ecuador, gracias a las experiencias positivas que tienen estas empresas del sector turístico en Latinoamérica. En abril está programada una reunión en Mallorca para abordar este tema importante para nuestro país.

## **BSF: ¿En qué consiste la Consulta Popular y Referéndum a realizarse el próximo 4 de febrero?**

**C.R.:** El Presidente Lenin

Moreno, desde su campaña y luego en el inicio de su mandato ha mantenido un permanente diálogo y una política de puertas abiertas con los sectores de la oposición, la prensa, los estudiantes, trabajadores, sindicatos, sectores productivos, gente de la academia y la población indígena.

Él siempre ha tenido como premisa contar con la opinión del pueblo ecuatoriano, y en esa línea de ideas, es que ha decidido convocar una Consulta Popular para que la ciudadanía se manifieste libre y voluntariamente en las urnas el próximo 4 de febrero.

A partir de ahí los ciudadanos decidirán los cauces por los que el presidente Moreno debe enrumbar su barcaza. El presidente Moreno solo es un timonel, pero la última decisión la toma la mayoría del pueblo ecuatoriano.

La Consulta Popular es una auténtica señal de democracia en el que esperamos contar la participación de todos nuestros conciudadanos.

## **BSF: ¿Qué temas destacaría de las siete preguntas?**

**C.R.:** Tenemos que erradicar ese mal que agobia a muchos gobiernos latinoamericanos y del mundo como es el de la corrupción. También queremos preservar el medio ambiente.

El presidente Moreno como estadista no piensa solo en esta generación, sino en las venideras.

Esa es la visión que él tiene de nuestro país. Debemos impedir que se amplíe la posibilidad de extracción de hidrocarburo en el Yasuní para preservar ese pulmón del mundo.

Es nuestra obligación impedir que se realice la explotación de la minería en cielo abierto, en definitiva debemos cuidar nuestro

medio ambiente.

## **BSF: La perpetuidad en el poder, otra de las preguntas...**

**C.R.:** Sí, pero antes quiero destacar que debemos condenar y castigar el abuso a menores, de ninguna manera lo debemos permitir, es otra de la temática a tratar en la Consulta. De la misma forma es importante entender que no se le puede rendir culto a la personalidad de alguien. Nadie puede ser perenne en el poder, nosotros somos unos mandatarios transeúntes.

A los presidentes de un país los debe caracterizar la ética y la honradez, es por eso que la reelección indefinida no se puede dar de ninguna manera. Lo que motivó la Constitución de Montecristi fue precisamente un espíritu altamente democrático, recordarán ustedes que el ex presidente Correa dijo la siguiente frase hace cinco años. ‘si no somos capaces de formar a las futuras generaciones políticas somos un desastre’, ahora ha cambiado de criterio inexplicablemente.

## **BSF: ¿Quiere decir que la reelección no está contemplada en la hoja de ruta de Lenin Moreno?**

**C.R.:** Con todos los fallos que pueda existir, el sistema democrático que impera en occidente es lo más aproximado a la voluntad mayoritaria. No se puede hacer de lado el dialogo, y en ese sentido, repito nosotros los mandatarios somos transeúntes y luego de terminar nuestro periodo nos debemos ir a la casa y dejar el campo a las futuras generaciones. Nadie se puede perpetuar en el poder.

## **BSF: Ante la comunidad internacional da la sensación de que la opinión de los**

## **ecuatorianos está dividida. ¿Comparte esta apreciación?**

**C. R.:** El presidente Moreno tiene el respaldo de la mayoría de la población.

En el ecuatoriano impera un criterio de bondad y abrir los brazos hacia la sana convivencia. En las mediciones se estima que el país está unido y convencido de la gestión del Presidente Moreno.

Sin embargo, el ex presidente Correa ya no tiene el apoyo de antes, debemos reconocer que él rescató muchos valores de la población, lamentablemente en la segunda mitad de su mandato distorsionó la ideología y el espíritu de quienes lo elegimos en el 2007.

## **BSF: Algún mensaje para los ecuatorianos de Baleares...**

**C.R.:** Decirles a los compatriotas ecuatorianos que la misión encomendada hacía mí por el Presidente Moreno estará encaminada a ayudarles, no los vamos a abandonar, estaremos atendiendo las inquietudes que tengan.

## **BSF: ¿Finalmente cómo observa la Latinoamérica de hoy en día?**

**C.R.:** Una Latinoamérica diferente, altiva que quiere la unidad, que destierra la violencia.

Estamos orgullosos de que Ecuador esté mediando entre el gobierno colombiano y el ELN, Ejército de Liberación Nacional. Aspiramos a que en Venezuela se alcance la paz y la prosperidad.

Nunca interferimos en políticas internas de ningún país, esperamos que la mediación del ex presidente Rodríguez Zapatero en las reuniones de la Unasur llegue a feliz término, es lo que esperamos todos ●

## Opina el abogado

# El deficiente funcionamiento de la Oficina de Extranjeros en Ibiza



Por  
Igor Valiente Bastante

**E**n Ibiza el órgano responsable de la gestión de la extranjería es la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Ibiza y Formentera (DIAGE). Esta administración depende directamente de la Delegación del Gobierno en las Islas Baleares y sus funciones son varias, pero entre ellas está la de gestionar la extranjería. Hace ya muchos años, más de diez, cuando llegué a la isla de Ibiza a trabajar

como abogado de extranjería, me encontré con una situación totalmente precaria y carente de recursos. No existía Oficina de Extranjería, y quien resolvía y gestionaba expedientes era la Secretaría de la Dirección Insular, aunque realmente era la Oficina de Palma la que hacía todo el trabajo, Ibiza no dejaba de ser una mera entrada de registro donde presentar solicitudes.

Tras muchas protestas, quejas y gracias a un gran movimiento social y mediático, se llegó a inaugurar en el año 2009 la Delegación de la Oficina de Extranjería de Ibiza, con personal, medios y con una jefa específica, Mar Sánchez.

Desde aquel septiembre de 2009 han pasado muchas cosas, cambios de gobierno, modificaciones

a la Ley del Procedimiento Administrativo, los años complejos de crisis, y una infinidad de factores que nos han llevado a la situación actual.

No hace mucho, en 2016, la jefa de la Oficina de Extranjería de Ibiza dejó su puesto para incorporarse como responsable de la Dirección General de Tráfico. Hasta que estuvo ella las cosas funcionaron de un modo estructurado y con un método, y había alguien con capacidad de resolver y de responsabilizarse de las actuaciones de la Administración.

Estaré más o menos de acuerdo con la forma de resolver y de actuar, pero al menos había una seguridad jurídica. Pero la decadencia de la Oficina ya se veía venir, ya que, dada la compleja situación de la isla de Ibiza en cuanto

a vivienda, costes, y falta de incentivos, así como la carga de trabajo, ocasionó que muchos de los funcionarios se marchasen. Estos fueron sustituidos progresivamente por unas funcionarias sin conocimientos de extranjería, pero con mucha voluntad de trabajo.

En la actualidad desconozco si oficialmente sigue existiendo Oficina de Extranjería en Ibiza, desde mi punto de vista, desde que Mar Sánchez se marchó, en mi opinión, esta oficina no existe.

Hoy día, la realidad, es que todos los expedientes que se presentan en Ibiza son gestionados y resueltos en Palma de Mallorca, independientemente que los firme el Director o Directora Insular de Ibiza. Todo se hace allí, lo que era la Oficina de Extranjería de Ibiza, se ha vuelto a convertir en una mera Oficina de Registro, sin ninguna otra capacidad real, otra cosa es lo que nos quieran hacer ver.

## Actualidad

Hoy día la situación de la Oficina de Extranjería de Ibiza y de la DIAGE se puede analizar solo con ver el tiempo que hemos estado sin Director Insular en Ibiza, casi un año. Un año en el que no ha habido ningún responsable, no ya de la Oficina de Extranjería, sino de toda la Dirección Insular. Ahora en enero de 2018 se ha incorporado la nueva Directora Insular, Neus Mateu. Esta despreocupación es fiel reflejo de lo que ocurre en Ibiza.

Hay que decir que han sido que los nuevos funcionarios, que gestionan lo que queda de la Oficina de Extranjería, los que permiten que de algún modo esta oficina siga viva, aunque sea para registro de solicitudes e información. Es el equipo humano el que está sacando las castañas del fuego, con mucho

esfuerzo, al versen solos, y con mucha voluntad. Los humanos solucionan, no las máquinas.

Son dos factores principalmente los que están haciendo que todo esté empeorando en Ibiza. En primer lugar, las nuevas tecnologías y herramientas de trabajo telemáticas, y en segundo lugar la falta de capacidad de resolver de la Oficina de Extranjería de Ibiza, al derivar todos los expedientes a Palma, perdiendo inmediatez con el órgano resolutor.

La segunda cuestión, la falta de inmediatez, solo se soluciona de una manera, poniendo personal y responsables, lo que supone más dinero. El primer problema, es la cuestión telemática. Profundizaré en ella en un próximo artículo a nivel general, pero en el caso de Ibiza se puede concretar en el problema para conseguir cita para iniciar un trámite. Son sobre todo los particulares los que tienen mayor inconveniente, ya que la única manera de acceder a la oficina es tener cita previa concedida por el sistema informático.

La Web donde se solicitan las citas muchas veces no funciona, depende la suerte que uno tenga al abrir la página y que esté activa, es una lotería. La pérdida de tiempo hasta que se consigue la cita puede ser de horas o de días. En el caso de los particulares, además, hay que añadir otro inconveniente, sobre todo en las personas mayores o sin recursos, y es el total desconocimiento al entorno telemático y el acceso a éste.

A los profesionales, nos supone una capacidad y conocimientos que nos permiten acceder al sistema, eso sí, armémonos de paciencia. Para los profesionales también es obligatorio relacionarnos con la Administración por medios telemáticos, y acceder al registro virtual. muchas veces, el sistema

**MULTISERVICIOS SOL**

Llegamos a los que más quieres

**AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO**

**¡Tu dinero en minutos!**

**¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!**

**Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.**

**Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73**

## Aconseja la letrada

no funciona, y estamos obligados a justificar el error de la página para poder acceder al Registro Físico presencial. supone pérdida enorme de tiempo y de papel, supuestamente lo que quería arreglar la Ley de Procedimiento del 2015.

Este es el otro organismo que se dedica a materia de extranjería en las pitiusas. Su función principal es la materia de expulsiones (GOE), las renovaciones de las residencias de larga duración y asignación de NIES en el área de documentación, así como las cartas de invitación, autorizaciones de regreso y solicitudes de asilo (UCRIF).

Ya he tenido varios casos que por una mala información de algún funcionario de la policía se han perdido residencias. Es importantísimo que, si alguien ofrece información desde una administración de extranjería, sepa de lo que habla y compruebe que lo que dice es cierto. Las consecuencias de una mala información pueden suponer la pérdida de residencia de un menor reagrupado y vinculado a un padre con residencia de larga duración, ya que no son el mismo procedimiento, aunque el policía le diga que sí lo es. El hijo menor es una residencia temporal y la del padre es una larga duración, una se pierde si no se renueva en plazo y la otra no.

Es necesario que, si se pretende dar información, asesorar y tramitar cuestiones de extranjería, aquel que las ofrezca, tenga los conocimientos necesarios, y quizá una formación adecuada y más amplia que la mera gestión de expedición de documentos y residencias de larga duración. Por lo demás la policía hace su labor de un modo correcto y permite un acceso flexible a sus oficinas para los trámites de extranjería.

Esperemos, como siempre, que las cosas mejoren, que se dediquen más medios y personal a Ibiza, su comunidad inmigrante es muy alta y es necesario hacer mejoras urgentes ●

# Pese a que el asilo tarde, debemos estar seguros de cumplir los requisitos en el momento de pedir un cambio de solicitud a la Oficina de Extranjería



**Por: Aina Martorell Sabater**  
Abogada, Colegiada Nº 5497  
ICAIB.

**Despacho:**  
PalmAbogados  
Calle Josep Tous i Ferrer, 3-2º1ª  
628 478 914  
971 720 860  
699 519 064

**E**n la actualidad nos estamos encontrando en muchas ocasiones con este tipo de preguntas, ya que la resolución del reconocimiento de asilo está tardando más de dos años en ser notificada.

En primer lugar es necesario indicar que para solicitar el derecho de asilo, el solicitante debe acreditar la existencia de actos en los que se basen los fundados temores a ser objeto de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un determinado grupo social, de género u orientación sexual, etc.

Por lo tanto se deberá demostrar la existencia de actos, lo suficientemente graves y reiterados, que supongan un atentado a los derechos humanos y afecten directamente al individuo hasta el punto de que de su vida corra peligro si retorna al país de origen.

El solicitante de asilo, una vez admitida a trámite su petición, tiene derecho a permanecer en España hasta que ser resuelva su petición y a ser documentado como solicitante de protección internacional. Es decir, con esta autorización provisional, el interesado tendrá derecho a residir, e incluso a trabajar, hasta la obtención de una resolución.

Tal y como se ha indicado al principio, el solicitante de asilo se está encontrando con graves problemas, ya

que la solicitud está tardando hasta más de dos años en ser resuelta, lo que le provoca no poder llevar una vida normal en nuestro país. Sencillamente se le complica la situación para viajar y trabajar de forma continuada.

Al verse en dicha situación, muchos de los solicitantes de asilo se plantean la posibilidad de pedir una tarjeta de residencia y trabajo para poder continuar de forma legal en España y no tener que esperar a la resolución correspondiente de la solicitud de asilo. Pero a partir de ahí viene el problema, ¿pedimos la solicitud de cero o podemos pedir un cambio de tarjeta de residencia por asilo?.

Los supuestos más comunes suelen ser aquellos en los que el solicitante de asilo tiene pareja española y se plantea solicitar la tarjeta

comunitaria, o bien, aquellos que llevan tres años en España a la espera de ver resuelta su solicitud de asilo y cumplen con los requisitos del arraigo social.

Hay que destacar que, la mera solicitud de cualquiera de estas autorizaciones puede dar lugar al archivo del procedimiento de solicitud de asilo ya iniciado. Y esto es lo que está ocurriendo en muchas oficinas de extranjería, las cuales, en el momento en que el demandante de protección internacional inicia un procedimiento de solicitud de otra autorización en la propia oficina, ésta realizará la oportuna notificación para que se proceda a archivar el proceso de asilo en trámite, puesto que se entiende que el interesado desiste de la solicitud de asilo para optar a otra tarjeta regulada en un régimen

diferente.

Por ello, en estos casos, cuando vayamos a solicitar cualquiera de estas autorizaciones, el interesado debe estar totalmente seguro de que cumple todos y cada uno de los requisitos para la tarjeta en cuestión, ya que si ésta fuese denegada, no sólo perdería de cambiar de tarjeta, sino también la posibilidad de haber obtenido la condición de asilado respecto al procedimiento anterior.

Por lo tanto, es necesario que el extranjero esté 100% seguro de que cumple con los requisitos exigidos para poder conseguir el permiso de residencia que se pretende solicitar, porque como se ha indicado, de lo contrario el problema es serio, ya que nos quedaríamos sin una cosa ni la otra, provocando una grave situación de irregularidad ●

## Especial Cena de San Valentín 2018

**Sábado 10 de febrero  
a partir de las 20h:  
Serenata con  
Mariachi  
dedicale una canción  
a tu media naranja...**

**Reserva tu mesa  
con anticipación:  
871 936 647  
631 413 066**



**RESTAURANTE  
EL ARRIERO**

**C/. Bisbe Maura, 52**  
entre Parque de las  
Estaciones y la  
Escuela de Idiomas  
631 41 30 66  
871 93 66 47



**Alquiler del  
salón y del  
horno de leña.  
Abierto a las doce.  
Platos a la carta y menú diario.  
Celebra tus cumpleaños  
y te regalamos la tarta.**

**Cerrado por vacaciones  
del 21 al 28 de febrero**

## Cuidar los derechos

# El tiempo que puedo estar fuera de España con una Tarjeta de Residencia



## Por Legalcity

**E**n este apartado hablaremos del tiempo que se puede pasar fuera de España sin perder el permiso de residencia, que por desgracia es muy frecuente.

Para residentes no comunitarios con residencia temporal no puede superar los 6 meses en un año. Es

de un año (12 meses consecutivos) fuera de la UE para aquellas personas con el permiso de larga duración o larga duración UE.

Para los residentes familiares de algún ciudadano de la UE con la tarjeta comunitaria de 5 años pueden estar fuera un total de 6 meses en un año, y con la residencia permanente (10 años) pueden

estar fuera de España hasta un total de dos años.

¿Cómo solicito la de larga duración?

Aquellas personas con la residencia temporal que logren demostrar 5 años de residencia continuada en territorio Español pueden solicitar la de larga duración. Pero no pueden superar una suma de 10 meses en los 5 años. En el caso de ser por cuestiones laborales no se podrá superar el total de un año en los 5 requeridos.

¿Se consideran las parejas de hecho como unidad familiar para el cobro de ayudas por desempleo?

Hay un gran número de familias en las que no existe matrimonio entre los padres.

¿Afecta esto a los derechos a la hora de recibir una prestación por desempleo?

¿Tiene los mismos derechos un matrimonio que una pareja de hecho?

## Pareja de hecho que convive en un mismo domicilio y no tiene hijos

Si no tienen hijos en común, aunque la pareja conviva en el mismo domicilio y uno dependa económicamente del otro, la

legislación considera que no existen responsabilidades familiares.

En el caso de las parejas de hecho sin hijos, no se considera carga familiar a quien se encuentra unido al solicitante o beneficiario del subsidio a través de una mera unión de hecho o convivencia, con independencia de que dicha pareja de hecho figure inscrita o no en el correspondiente registro.

En un matrimonio, sea civil o religioso, uno de los dos puede pedir un subsidio con responsabilidades familiares si su cónyuge depende económicamente de sus ingresos. Si únicamente son pareja de hecho, no es posible pedir este tipo de ayudas familiares, aunque estén inscritos en el registro correspondiente.

## Pareja de hecho que convive en un mismo domicilio y tiene hijos

Las parejas de hecho pueden acreditar cargas familiares para pedir ayudas y subsidios por desempleo, cuando tengan hijos en común. Es decir la protección es la misma para un hijo nacido de un matrimonio que de una pareja de hecho.

Vemos un ejemplo:

Juan y María son pareja de hecho, llevan varios años viviendo juntos y tienen un niño.

Si Juan se queda en paro y agota su prestación por desempleo, podrá pedir el subsidio de ayuda familiar porque tiene un hijo, aunque sea de una relación no matrimonial.

En estos casos, la unidad de convivencia está formada por la pareja de

hecho (inscrita o no en el correspondiente registro) y por sus hijos comunes menores de 26 años, o mayores incapacitados, o acogidos por ambos.

## Pareja de hecho con hijos comunes, pero sin convivencia

En caso de que no exista convivencia entre los miembros de la pareja de hecho, pero tengan hijos en común, se aplican los mismos criterios establecidos para los supuestos de separación o divorcio de los matrimonios:

Para que cualquiera de los miembros de la pareja de hecho pueda solicitar una ayuda o subsidio con responsabilidades familiares por los hijos en común, el Servicio Público de Empleo solicita que se aporte una resolución judicial o convenio regulador en el que se haya fijado la pensión de alimentos para los hijos o cualquier otro documento que demuestre que sostiene económicamente al hijo.

## Conclusión

Las parejas de hecho pueden alegar la existencia de cargas familiares cuando haya hijos en común, pero no pueden alegar como carga familiar a su pareja de hecho.

En todo lo que se refiere a prestaciones por desempleo, aunque la pareja se encuentre inscrita en un Registro de Parejas de Hecho, no se equiparan sus derechos a los de un matrimonio. Únicamente se puede hablar de mismos derechos de protección con la existencia de hijos en común ●

**Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento**

**BOXI**  
MOBIL-WC

**NUEVA DIRECCIÓN**  
Oficina Boxi Balears S.L.:  
Ctra. Antigua Inca, km 8.8  
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00  
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13  
info@boxi.es  
www.boxi.es



Sensibilidad y solidaridad

# El cuerpo de Esmeralda García, fallecida en diciembre, será repatriado a República Dominicana gracias a las ayudas recibidas

La noticia fue portada Baleares Sin Fronteras, además, un video en el que se solicitaba la ayuda de la comunidad surtieron efecto en las redes sociales para cumplir el deseo de la familia Esmeralda

Por Juan Pablo Blanco Abadía

En la edición anterior hacíamos eco de la noticia del fallecimiento de una ciudadana dominicana el pasado 6 de diciembre, cuyo cuerpo se encontraba en un congelador del Tanatorio Son Valentí de Palma de Mallorca. No había dinero para los gastos fúnebres a pesar del pedido de ayuda de su familia desde el país de origen para repatriar el cadáver.

Los hijos y la progenitora de la fallecida Esmeralda García eran conscientes de la dificultad de los trámites administrativos para el traslado del cuerpo a República Dominicana, sin embargo, le insistían a la única amiga que

tenía en Mallorca, Agripina Valenzuela conocida en la comunidad Belkis, el expreso deseo de que se intentara por todos los medios ayudar a la familia a darle el último adiós.

Los trámites desde la Cancillería del país caribeño eran lentos, no obstante, el cónsul de Valencia, Jorge Cordero nunca le perdió la pista a la noticia como tampoco los programas de televisión de investigación dominicanos que lanzaban fuertes críticas al gobierno del presidente, Danilo Medina por la negligencia en las diligencias para el traslado del cadáver a República Dominicana.

Entre tanto, desde otro frente de acción social, la Asociación de Dominicanos Juan

Pablo Duarte comenzaba a sensibilizar a la comunidad recogiendo dinero en huchas que se pusieron en varios negocios de Palma. Finalmente se recaudaron dos mil euros, el resto del importe, tres mil euros corrieron por cuenta del gobierno dominicano.

Asimismo, desde la asociación agradecen al cónsul honorario de República Dominicana en Baleares, Juan José Hidalgo, propietaria de la compañía Air Europa, que exoneró de parte del pago del billete avión a Belkis para que pueda acompañar el cuerpo de su amiga durante el viaje.

El cuerpo de Esmeralda García estará llegando a su país el próximo 1 de febrero a las 15:55h. José Solano, Presidente de la Asociación envió un comunicado de agradecimiento a las personas, empresas y medios de comunicación que ayudaron en esta causa social ●



Esmeralda García.



Comprobante de la transferencia bancaria.

Asociación de Dominicanos y Dominicanas Juan Pablo Duarte en Baleares

Palma de Mallorca, 24 de Enero de 2017

C/ Capita Vila, 16 c.p 07007 Palma de Mallorca

Tel.: 971 241 241 – 603-060632 – 654 065633

G-57798126

La Asociación de Dominicanos y Dominicanas Juan Pablo Duarte en Baleares, José Solano presidente y la Sra. Agripina Valenzuela (Belkis, amiga de la fallecida), les damos las gracias a todas las personas que se hicieron eco del terrible suceso de la Dominicana fallecida en Palma de Mallorca-España el pasado 06 Diciembre 2017.

Les informamos que finalmente los familiares de la fallecida Esmeralda García Campo podrán dar cristiana sepultura a sus restos ya que llegaron a la República Dominicana el próximo 01/02/2018. Esto se ha solucionado gracias a las donaciones de la comunidad Dominicana, amigos/os, allegados a la fallecida y personas anónimas que quisieron colaborar haciendo su donación. El importe total recaudado fue de 2.000€ los cuales fueron depositado en la cuenta de La Caixa de la funeraria y el Consulado Dominicano de Valencia Sr. Cónsul Jorge Cordero aportó el resto para completar el traslado del féretro.

Agradecer de todo corazón a Sr. Hidalgo Cónsul Honorífico de la Rep. Dominicana en Palma de Mallorca quien exoneró parte del billete aéreo y solo se efectuó el pago las tasas para el desplazamiento de Agripina (Belkis), al periódico Baleares Sin Fronteras siempre de la mano de la inmigración, a la prensa Dominicana Radio, TV, Periódicos y en especial a todos los que nos acompañaron en las redes sociales siendo este el medio donde más lejos hemos llegado con esta noticia.

Está demostrado que unidos y en buena convivencia somos más fuerte.

Nos despedimos con nuestro Lema: Dominicano/a Tu Puedes.

José Solano                      Paula Báez                      Miosotis Salazar  
 Presidente                      Tesorera                      Secretaria

Nota de agradecimiento.

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES: 7€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.  
 -Abierto todos los días (menos lunes) de 9 a 22 hs

Ya hemos reabierto ¡Bienvenidos!

Comida Casera / Menú Diario  
 2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10 PALMA  
 971 90 18 18  
 672 80 89 68

facebook    mcsondelascolumnas@hotmail.es

## Importante para residentes colombianos

# Ya no serán necesarios los permisos de salidas de Colombia de menores que no tengan vínculo con alguno de sus progenitores

*Hasta ahora se presentaban casos de hijos colombianos residentes en el extranjero que no visitaban el país por temor a no poder regresar*

BSF

En la reforma del código de infancia y adolescencia, sancionada recientemente, la Congresista por los colombianos en el exterior, Ana Paola Agudelo, logró incluir un nuevo procedimiento para la salida de menores, el cual resuelve un dolor de cabeza para las madres y padres de familia residentes en otros países, que querían viajar temporalmente con sus hijos a Colombia.

El inconveniente lo viven aquellos menores que viven fuera del país con alguno de sus progenitores y que, por diferentes circunstancias, no tienen ningún vínculo con su otro padre o madre.

A pesar de no haber dificultad a su ingreso de visita al país, al momento de pasar el filtro migratorio para retornar a sus lugares



Ana Paola, padres de familia en el exterior

de residencia, no se les permite la salida si no cuentan con el permiso firmado por el progenitor con el cual no han tenido relación o contacto, incluso en ningún momento de su vida.

Lo anterior por supuesto acarrea altos costes económicos, relacionados con la pérdida de los vuelos, pero sobre todo unas afectaciones directas sobre los derechos fundamentales del

menor, como lo son a la familia al no poder reunirse nuevamente con quienes reside, a la reintegración a su círculo social habitual, e incluso a la educación cuando no pueden retornar a sus clases.

La Congresista Ana Paola explicó que la medida es beneficiosa para los connacionales debido a que pone freno a una dificultad que había derivado inclusive en que familias de

colombianos renunciaran a la nacionalidad y así ingresar como extranjeros. "Hijos que querían visitar el país por primera vez en su vida, veían truncada la oportunidad, por no saber quién era su padre como ha sucedido en los casos de abandono" indicó la Representante.

El trámite ahora es más simple. Antes de viajar a Colombia, será posible tramitar el permiso ante el consulado. Si el menor lleva más de un año en el exterior, bastará con aportar la certificación de residencia expedida por el consulado o la inscripción consular y copia del documento en el cual se establece que la custodia se encuentra en cabeza del progenitor con quien va a salir.

Otro punto muy importante, es que la solicitud del trámite de custodia podrá iniciarse ante el consulado correspondiente, el cual la dirigirá a las autoridades competentes en Colombia para

su resolución.

Para el caso de salidas de los menores con un tercero, se mantendrá el requisito del permiso otorgado por el padre o madre que tenga la custodia, y en los casos de menores en los que a sus padres o madres se les haya suspendido o privado de la patria potestad, no se requerirá autorización de los mismos.

Finalmente la Representante de los connacionales agregó "Gracias a esta medida, se mejorará la migración informada y se evitará que las familias tengan que incurrir en gastos de contingencia innecesarios y en trámites dificultosos.

A su vez impulsará que miles de jóvenes que se encuentran en el extranjero puedan visitar su país y familia, con lo que se promueve el arraigo, pues uno de los aspectos más importantes para los migrantes es justamente mantener el vínculo con su país ●

## Votaciones para Presidente y Vicepresidente

# Los colombianos residentes en el exterior podrán inscribir su Cédula de Ciudadanía en el consulado hasta el 27 de marzo

*En el consulado de Palma hay registrados alrededor de ocho mil, sin embargo, la abstención fue notoria en el pasado plebiscito en el que tan solo votaron 250*

BSF

Hasta el 27 de marzo de 2018 todos los ciudadanos originarios de ese país radicados en el exterior pueden inscribir su cédula de ciudadanía en consulados y embajadas para ejercer su derecho al voto, con ocasión de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores emplaza a todos los residentes colombianos en el exterior a participar en las próximas elecciones y recuerda que, aquellas personas que no estén en el Censo Electoral o que estando en el Censo Electoral hayan cambiado su domicilio pueden inscribirse en el Consulado o Embajada concurrente

a su residencia, en los horarios establecidos por la Oficina Consular o la Misión Diplomática. En este sentido se deben seguir los siguientes procedimientos.

Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registroCiudadano.xhtml>

[registroCiudadano.xhtml](https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registroCiudadano.xhtml)

Formalizar la inscripción de manera personal en la sede del Consulado correspondiente al punto de votación, seleccionado en la inscripción previa:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/Misiones/enExterior.aspx>

Presentar la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas o el pasaporte vigente y válido para registrar la huella digital en el sistema (en el horario habitual de la sede consular).

Al momento de registrar la huella en el sistema recibirá en el correo electrónico aportado el comprobante de inscripción E-4.

Los colombianos que reciban su documento de identidad por primera vez, estando radicado en el exterior, hasta cuatro (4) meses antes de las elecciones, ingresarán automáticamente al Censo Electoral, por lo tanto, no será necesario adelantar el proceso de Inscripción, a menos que cambien su lugar de domicilio.

Asimismo, quienes no han rea-



lizado este trámite estando radicado en el exterior, no pueden participar de las votaciones.

## Votaciones en Mallorca

El consulado de Palma localizado en la Avenida Jaume III de Palma, 1º B, está abierto de lunes a viernes en los horarios de 9h a 14h para quienes tengan la intención de inscribir la Cédula de Ciudadanía con el fin de participar en los comicios electorales el 27 de mayo para Presidente y Vicepresidente.

Según estimaciones de la oficina consular, actualmente en Baleares residen 18 mil colombianos, los potenciales votantes en caso de haber una masiva participación podrían llegar a doce mil. Esta situación contrasta con el bajo índice de participación en las elecciones de años anteriores ●

## Tus mejores ocasiones JM Piñatas

- Todo lo que necesitas para fiestas, comuniones, bautizos, quince años, bodas, baby showers y fiestas infantiles.
- Decoramos tus locales para eventos.
- Y te alquilamos la mantelería para vestir sillas y mesas.
- Consúltanos.




Desde febrero... Comienza desde ya a reservar todo lo que necesitas para Comuniones, Bautizos y Bodas.

Horario: de lunes a viernes de 9 a 13:30 y 16:30 a 20 hs.  
Sábados de 9 a 13:30 hrs.

**C/. Fausto Morell 8B - Palma - Telf: 645 337 543**

CON SU TARJETA BSF FC  
**10% DE DESCUENTO EN TODA LA TIENDA**

## Entrevista a candidata a Representante a la Cámara 402 por MIRA

# Catalina Bahamón: “Los colombianos del exterior nos sentimos olvidados por los gobiernos de turno, mi aporte será clave para que la situación cambie”

Por Juan Pablo Blanco

Es una colombiana con nacionalidad española radicada en Barcelona desde el 2007. Candidata del Partido Político MIRA que aspira a ser la futura Representante a la Cámara de los colombianos en el exterior en los próximos cuatro años.

Dice tener la fórmula ganadora junto con Ana Paola Agudelo del mismo partido que aspira a ser senadora de la república. Ambas han sido migrantes, y por ello advierten que es difícil trabajar únicamente desde la Cámara de Representantes, opinan que sin el apoyo en el Senado es muy difícil sacar adelante cualquier proyecto que se presente.

Baleares Sin Fronteras entrevistó a Catalina Bahamón, Graduada en Arquitectura de la Universidad de la Salle de Bogotá, además con un Master en Diseño y Espacio Público en la Escuela Universitaria de Diseño e Ingeniería de Barcelona, y Máster en Gestión y Valoración Urbana en la Universidad Politécnica de Cataluña.

**BSF: Usted también es inmigrante, por qué sale de Colombia...**

**C.B:** Como muchos de los colombianos salí de mi Bogotá natal para buscar una vida mejor y ayudar a mi familia, buscando especializarme en mis estudios de arquitectura. Siempre me he considerado una servidora de la comunidad por la labor social que siempre he desempeñado en MIRA.

**BSF: Aparte de la política y la vocación de servir a los demás, algo más que resalte de su personalidad.**

**C.B:** Pertenezco al comité del partido que trabaja por la paz de nuestro país, además he estado en muchos ámbitos que no corresponden a mi profesión, por ejemplo, he sido camarera y cuidadora de niños, he sentido las vicisitudes de ser inmigrante.

**BSF: Miles de inmigrantes se sienten olvidados por los gobiernos de sus países, ¿es consciente de ellos?**



La candidata de MIRA durante su visita a Fiesta FM



Catalina Bahamón con Juan Pablo Blanco A. director de BSF

**C.B:** El primer lineamiento se basa en el reconocimiento del estado de los más de cinco millones de colombianos en el exterior, muchas veces nos sentimos olvidados por los gobiernos de turno, mi aporte será clave para que la situación cambie. Es importante anotar que la actual representante de los colombianos en el exterior, Ana Paola Agudelo, ha logrado visibilizarnos en el Plan Nacional de Desarrollo, por supuesto, desde mi perspectiva le voy a dar continuidad a ese modelo social de trabajo.

**BSF: ¿Cuál es el aporte de los colombianos residentes en el exterior a la economía del país?**

**C.B:** Los colombianos de afuera aportan el 1,6 del Producto Interno Bruto que comparándolo con el departamento de Nariño (equivalente

a una comunidad autónoma en España) es prácticamente igual, y esa parte del país tiene cinco personas en la Cámara de Representantes, lo cual no es equitativo frente a la cantidad de connacionales que inyectan desarrollo social con sus giros y remesas. Los colombianos en el exterior deben tener mínimo cinco personas que los represente en el Congreso

**BSF: A pesar de los esfuerzos que se hacen, aún cuesta trabajo quitarse el estigma de ser colombiano por los antecedentes. ¿Tiene alguna propuesta en concreto?**

**C.B:** Como colombianos tenemos una estigmatización ante la sociedad mundial negativa como el tráfico de drogas y la prostitución. Hemos notado que a muchos de los jóvenes nacidos en



Catalina Bahamón y su imagen de campaña

España sus propios compañeros de clase los estigmatizan, nos hemos dado cuenta que algunos de ellos se sienten avergonzados de ser hijos de padres colombianos. En esa línea, es hora de que el Estado nos defienda, que legisle para abogar por la imagen de los colombianos en el exterior, no podemos permitir que en los medios de comunicación se sigan emitiendo programas que denigran la imagen de los colombianos, además con las graves repercusiones a nivel social que genera.

**BSF: La línea política gira en torno a los derechos de la mujer, ¿el voto de la mujer es clave en MIRA?**

**C.B:** uno de los lineamientos bandera es el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos del partido. Somos cabeza de lista del Senado y el único partido que ha puesto como cabeza de lista a una mujer. He tenido todo el apoyo del partido, nos dan la importancia necesaria, desde el partido MIRA queremos hacer valer el derecho de las mujeres en el exterior, en esa línea, impulsamos la creación de una oficina de atención desde los consulados para nuestras mujeres. Queremos luchar por la desigualdad salarial, las emigrantes son muy vulnerables, por ejemplo en casos de violencia de género

y la dificultad para acceder a los empleos por ser mujer y además, emigrante.

**BSF: Una de las problemáticas es el tráfico de mujeres, las mafias en Colombia están a la vista de los medios y la opinión, ¿existe alguna propuesta para combatir esta lacra?**

**C.B:** Es importante la creación de una oficina de asesoría que nos permita asistir a la mujer víctima de esta lacra social. Este trabajo no lo podemos hacer solos, por consiguiente, debemos tocar las puertas de la cancillería.

**BSF: Finalmente qué puede decir sobre los trámites dispendiosos y el desconocimiento en el convenio bilateral de pensiones entre España y Colombia**

**C.B:** El convenio existe, hemos tratado casos individualizados, no se puede hacer un trabajo global, somos conscientes que las gestiones tardan, hay un desconocimiento generalizado de cómo hacer los trámites y la comunicación no es tan fluida con las entidades en Colombia. En el fondo de pensiones se debe crear un modelo de capacitación para los funcionarios y a la gente de afuera se le debe suministrar más información.

Facebook:

Catalina Bahamon Mira

Twitter:

Bahamon Mira ●

## Inconformes con su gobierno

## Kuña Mbarate: “Jamás imaginábamos que Evo Morales se emborracharía de poder, a tal extremo de desconocer la voluntad del pueblo”

*Es una plataforma de mujeres bolivianas residentes en Mallorca, cuyo surgimiento tiene como origen a Santa Cruz de la Sierra*

Por Juan Pablo Blanco A.

Varios grupos de bolivianas residentes en el extranjero han formado una plataforma que exige la “no perpetuidad del presidente Evo Morales en el poder”. Mallorca no ha sido la excepción. Sería la mejor forma de resumir esta iniciativa que ya se ha dejado ver en Palma con dos manifestaciones que se convocaron recientemente.

Hace pocos días, varias integrantes de la plataforma Kuña Mbarate, derivado del guaraní cuyo significado es mujer fuerte, formaron la organización que según ellas, exige el respeto a la democracia: “como mujeres tenemos el deber de luchar por el porvenir de nuestros hijos. No podemos estar de brazos cruzados, tenemos que salir a defender el Estado de bienestar”.

En declaraciones a este periódico le reprochan a Evo Morales su desacato



Exhibiendo la bandera boliviana en una de las jornadas de protesta

para con el referéndum que se realizó el 21 de febrero de 2016 en Bolivia. El resultado era muy ajustado, el 51,3% le dijo “No” al proyecto constitucional para la reelección presidencial por tercera vez.

Pero el partido Movimiento al Socialismo (MAS), presentó ante el Tribunal Constitucional Plurinacional

un recurso, según en palabras de las portavoces, “abstracto contra la limitante constitucional a los mandatos consecutivos. Estamos hablando de la Constitución que fue hecha a la medida de sus caprichos y que ahora no le es suficiente y tras el “No” del Referéndum busca otros medios para su postulación”.



Kuña Mbarate, la plataforma de mujeres inconformes con Evo Morales



Las mujeres del país del altiplano marchan por la calle San Miguel de Palma

## Disfrute en Palma las mejores carnes del Río de la Plata

- Parrillada mixta
- Parrillada de Ternera
- Asado de tira
- Asado de vacío
- Chorizos
- Entrañas
- Entrecot
- Chuletón
- Pollo relleno

Y otras especialidades de nuestra carta

- Postres
- Flan casero
- Martin Fierro
- Postre "La Delfina"
- Panqueque con dulce de leche



¡NUEVA!

LA DELFINA  
PARRILLADA

Calle Mascaró i Fornés, 6, Palma  
a pocos metros de Carrefour de General Riera

Reservas: 656 597 311 / 608 832 397  
Horarios: Jueves, viernes y sábados de 19:30 a 23:30 hs  
Domingos de 12:30 a 16:30 hs

Prosiguen en su relato, que en noviembre el Tribunal Constitucional Plurinacional, emitió un controversial fallo 0084/2017 a favor de las intenciones del mandatario y decidió “declarar la aplicación preferente de los derechos políticos por encima de los artículos de la Constitución que limita la cantidad de veces que una persona puede ser reelecta”. Además, añaden que declaró “inconstitucionales los artículos de la ley electoral boliviana que frenaban la cantidad de periodos continuos que puede tener la autoridad boliviana elegida por voto popular, establecido actualmente en dos periodos”.

Indignadas las componentes de la plataforma denuncian que “lo que jamás imaginábamos los bolivianos era que el señor Evo Morales Ayma se emborracharía de poder, a tal extremo de desconocer la voluntad del pueblo para quedarse indefinidamente”.

A esta protesta pública se suma el hecho de que el 19 de diciembre del 2017 el gobierno promulgara el nuevo código del sistema penal, el mismo que despenalizaba una serie de delitos que estaban contemplados en el antiguo sistema. Concretamente otorgando permisibilidad al tráfico de drogas y estupefacientes y la tipificación de nuevos tipos penales que criminalizan actuaciones profesionales

y la libertad de expresión entre otros, sin embargo, al cierre de la edición de este periódico, el gobierno de Morales derogaba el nuevo Código Penal tras presión de los grupos opositores y de los movimientos de protestas sociales de los últimos días en territorio boliviano.

Kuña Mbarate de Mallorca, nacido originalmente en Santa Cruz de la Sierra, está conformado por más de doscientas mujeres bolivianas residentes en Mallorca trabajadoras de diversos sectores. Una de sus portavoces, Fátima Cossio afirma estar orgullosa porque los bolivianos hemos despertado de ese aletargamiento, ya es hora de que la gente se lance a las calles para protestar contra este régimen”.

Entre tanto, Danira Legarge agrega que “estamos cansados de tantas mentiras, Bolivia es un país rico en recursos naturales, queremos volver algún día a una tierra prospera con gente pujante. Luchamos por nuestros hijos, no somos de derechas, ni de izquierdas, ni clasistas, ni racistas. Somos hermanos bolivianos, no podemos callar hoy, de lo contrario mañana no tendremos nada”.

El grupo de mujeres tiene prevista una tercera manifestación en la Plaza España de Palma el 18 de febrero a las 17h ■

# FONE EXPERT



**Cargadores**

**Altavoces Bluetooth**

**USB tarjetas SD**

**Manos Libres**



**C/ MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA**  
871 512 168 - 637 681 981



**C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA**  
871 513 033 - 632 582 418



**C/ ARCHIDUQUE LUIS SALVADOR 49B PALMA DE MALLORCA**  
871 805 459 - 632 582 418

*Cristal Templado Colocado*  
**6€**



# FONE EXPERT

## Crazy Ofertas



**SAMSUNG NOTE 8**  
~~1.080€~~  
**899€** **Nuevo Libre**

OS: Android 7.1.1 (Nougat)  
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz & 4x1.7 GHz)  
Pantalla de 6.2"  
Memoria interna 64Gb.  
Memoria RAM 6Gb.  
Dual Cámara 12/ 8mp.  
Acceso de micro-SD hasta 256Gb

**REPARACIÓN DE MÓVILES EN 2 HORAS SERVICIO EXPRESS**



**SAMSUNG TAB 3 LITE** **Nuevo Libre**

Pantalla de 7"  
Android 4.3  
Dual-core 1,2 GHz  
Memoria interna 8GB  
Memoria con 1GB  
Cámara 3MP

~~179€~~  
**ahora 139€**

**SAMSUNG GALAXY J3 6** **Nuevo Libre**

OS: Android 6.0, v5.1.1 (Lollipop)  
CPU: Dual-core 1.2 GHz Cortex-M7  
Pantalla de 5.5"  
Memoria interna 8GB  
Memoria RAM 1,5GB -  
Cámara 8 MP

~~179€~~  
**ahora 119€**

**SAMSUNG GALAXY J5 (2017)** **Nuevo Libre**

OS: Android 7.0 (Nougat)  
CPU: Octa-core 1.4 GHz Cortex-M7  
Pantalla de 5.5"  
Memoria interna 16GB  
Memoria RAM 2GB -  
Cámara 13 MP  
Acceso de micro-SD hasta 256GB.

~~259€~~  
**ahora 215€**

**SAMSUNG GALAXY TAB E** **Nuevo Libre**

OS: Android 6.0  
CPU: Dual-core 1.3 GHz  
Pantalla de 4,8"  
Memoria interna 8GB  
Memoria RAM 1,5GB -  
Cámara 5MP  
Cámara frontal 2MP -  
Bluetooth v4.2.

~~209€~~  
**ahora 149€**

**WIKO U FEEL** **Nuevo Libre**

OS: Android v4.3 Marshmallow  
CPU: Dual Core 1.3 GHz  
Pantalla 9.5"  
Memoria interna 14 GB.  
Memoria RAM 2 GB.  
Cámara 13 MP.  
Acceso de micro-SD hasta 64 GB.

~~179€~~  
**ahora 120€**

**SAMSUNG GRAND PRIME plus** **Nuevo Libre**

Pantalla de 7"  
Android 4.4 (KitKat)  
Dual-core 1.4 GHz Cortex-M3  
Memoria interna 8GB  
Memoria con 1.5 GB  
CÁM 5MP  
CÁM 2MP

~~179€~~  
**ahora 125€**

**SAMSUNG GALAXY J7 (2017)** **Nuevo Libre**

Android v7.1 (Nougat)  
CPU: Octa-core 1.6 GHz Cortex-M7  
Pantalla de 5.5"  
Memoria interna 16GB  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara 13/13MP  
Micro-SD hasta 256GB.

~~329€~~  
**ahora 260€**

**SAMSUNG GALAXY S8 PLUS** **Nuevo Libre**

OS: Android 7.0 (Nougat)  
CPU: Octa-core 602.3 MHz & 617.9 MHz  
Cortex-A72  
Pantalla de 6.2"  
Memoria interna 64GB  
Memoria RAM 6GB.  
Cámara 12MP.  
Acceso de micro-SD hasta 256GB.

~~929€~~  
**ahora 749€**

**SAMSUNG GALAXY S7** **Nuevo Libre**

Android 6.0, v5.0 (Marshmallow)  
CPU: Dual-core (2x1.5 GHz Sips  
Pantalla de 5.1"  
Memoria interna 32GB  
Memoria RAM 4 GB  
Cámara 12MP  
Cámara frontal 5MP.

~~529€~~  
**ahora 449€**

**SAMSUNG GALAXY S8** **Nuevo Libre**

OS: Android 7.0 (Nougat)  
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz & 4x1.7 GHz)  
Pantalla de 6.2"  
Memoria interna 64GB  
Memoria RAM 6GB.  
Cámara 12MP.  
Acceso de micro-SD hasta 256GB.

~~829€~~  
**ahora 649€**

**SAMSUNG GALAXY J3 2017** **Nuevo Libre**

OS: Android 7.0 (Nougat)  
CPU: Dual-core 1.4 GHz Cortex-M7  
Pantalla de 5"  
Memoria interna 16GB.  
Memoria RAM 2GB -  
Cámara 13, 5MP.

~~209€~~  
**ahora 189€**

**HUAWEI P8 LITE 2017** **Nuevo Libre**

PANTALLA 5"  
ARMORIO 45 5.7.0  
DUAL-CORE 4.5.1 400  
RAM 1024MB 1GB  
ROM 32GB 3GB  
CÁM 13MP  
CÁM 5MP

~~279€~~  
**ahora 215€**

**LG K10 2017 - 4G** **Nuevo Libre**

OS: Android 7.0 (Nougat)  
CPU: Octa-core 1.4 GHz Cortex-M7  
Cortex-A52  
Pantalla de 5.5"  
Memoria interna 16GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara 13 MP.  
Acceso de micro-SD hasta 256GB.

~~279€~~  
**ahora 135€**

**ZTE BLADE L7 3G** **Nuevo Libre**

Android 6.0, v5.1.1 (Lollipop)  
Dual-core 1.3 GHz Cortex-M7  
Pantalla de 4.7"  
Memoria interna 8GB.  
Memoria RAM 1GB.  
Cámara 5 MP  
Acceso de micro-SD hasta 32GB

~~109€~~  
**ahora 85€**

**NOKIA 105** **Nuevo Libre**

Pantalla de 1.47"  
2M cámara  
Mem. interna 8MB - 256KB

~~50€~~  
**ahora 25€**

**ALCATEL A2** **Nuevo Libre**

Android 6.0, v5.1.1 (Lollipop)  
CPU: Multi-core, Mediatek  
Pantalla de 5"  
Memoria interna 8GB.  
Memoria RAM 1GB.  
Cámara 8 MP y frontal 2 MP  
Acceso de micro-SD hasta 32GB

~~129€~~  
**ahora 99€**

**SONY XPERIA XA ULTRA** **Nuevo Libre**

OS: Android 6.0.1 Marshmallow  
aprovechable de 7.0 Nougat  
Octa-Core 617 MHz Cortex-A52  
Pantalla de 5.5"  
Memoria interna 16 GB.  
Memoria RAM 2 GB  
Cámara 13.1 MP  
Cámara frontal 5 MP.

~~300€~~  
**ahora 275€**

**SONY XPERIA L1** **Nuevo Libre**

OS: Android 7.0 (Nougat)  
CPU: Octa-core 1.4 GHz Cortex-M7  
Cortex-A52  
Pantalla de 5.2"  
Memoria interna 16GB.  
Memoria RAM 2GB -  
Cámara 13MP -  
Cámara frontal 5 MP.

~~199€~~  
**ahora 169€**

**ALCATEL US HD 4G LITE** **Nuevo Libre**

Android 7.0 Nougat  
CPU: Quad-Core  
Pantalla de 5.5" HD IPS  
Memoria interna 8GB.  
Memoria RAM 1GB.  
Cámara 8 MP Integridad de 13 MP  
Cámara 5. MP Integridad de 8 MP  
Acceso de micro-SD hasta 128GB

~~139€~~  
**ahora 85€**

**REPARACIÓN DE MÓVILES URGENTE Y ECONÓMICO**

## Previsión

# La Conselleria de Salud pone en marcha el Observatorio del Suicidio, iniciativa pionera en España

## Redacción BSF

**E**l nuevo sistema de vigilancia epidemiológica del suicidio ofrecerá datos estructurados que ayudarán a identificar a las personas en situación de riesgo y planificar las estrategias de prevención.

La Conselleria de Salud ha puesto en marcha el Observatorio del Suicidio, un nuevo sistema de vigilancia epidemiológica pionero en España que ofrecerá datos estructurados que ayudarán a identificar a las personas en situación de riesgo y también a planificar las estrategias de prevención. Así lo anunció Patricia Gómez, quien ha recordado que en 2015, en las Islas Baleares, se quitaron la vida 93 personas, casi dos personas por semana, y ha destacado el grave impacto social de estas acciones.

La consellera y el coordinador autonómico de Salud Mental, Oriol Lafau, presentaron el

Observatorio, que forma parte del Plan Estratégico de Salud Mental y está liderado por un psicólogo clínico. Inicialmente, recogerá y analizará la información relacionada con los suicidios y las tentativas de suicidio que se registren en los hospitales públicos y privados, los centros de salud de las Islas Baleares y el 061. Estos datos ofrecerán una imagen detallada de la situación actual en la comunidad autónoma.

A partir de ahí se elaborará y se implantará un protocolo de consenso que recoja los procedimientos clínicos normalizados para prevenir y tratar el suicidio. Este documento servirá de guía a los profesionales de los servicios de urgencias de los hospitales y de los centros de Atención Primaria a la hora de evaluar los pacientes que ingresen y para hacer el seguimiento una vez reciban el alta hospitalaria. Asimismo, se establecerá un procedimiento de actuación a las

unidades de salud mental ambulatorias para pacientes con riesgo suicida y con tentativas previas de suicidio.

Igualmente, los resultados ayudarán a potenciar factores que protejan de la conducta suicida (habilidades sociales, utilización adecuada de recursos sanitarios), a detectar situaciones de alto riesgo y poner atención especial a los grupos de riesgo (niños, adolescentes, ancianos, enfermos crónicos graves y víctimas de violencia de género) y los pacientes con trastornos relacionados con una mayor incidencia del suicidio.

Gómez ha recalado que el suicidio produce un impacto muy importante en la sociedad porque es una de las principales causas de muerte en jóvenes (es la primera causa de muerte de los hombres de 15 a 29 años y la segunda, después de los tumores, en el caso de las mujeres de esta franja de edad); por el choque



La consellera y el coordinador autonómico de Salud Mental, Oriol Lafau, presentaron el Observatorio.

emocional que causa a los familiares y amigos que sobreviven a la persona que muere; por el mimetismo social de este tipo de conducta, y por cómo afecta al profesional que atiende al paciente.

El Observatorio forma parte del Plan Estratégico de Salud Mental, que también prevé otras medidas para intentar erradicar el suicidio, entre las que destacan:

El desarrollo de programas formativos para profesionales implicados en la detección y el manejo del riesgo de suicidio en la población general y en los grupos de riesgo.

La creación de un equipo de ayuda para centros escolares para apoyar profesional iguales de niños y jóvenes que hayan

consumado el suicidio y para dar pautas de detección dirigidas a familiares, alumnos y docentes.

La limitación del acceso a medios letales que eviten -a través de los mecanismos de control informatizado de la dispensación de recetas de psicofármacos- la acumulación indebida de medicamentos por parte de pacientes con riesgo suicida.

El fomento del tratamiento adecuado (de acuerdo con las directrices de la Organización Mundial de la Salud) de las noticias relacionadas con conductas suicidas y los suicidios por parte de los medios de comunicación.

Lafau ha recordado la necesidad de seguir luchando contra el estigma que rodea al suicidio y la enfermedad mental ●



- Carnes mallorquinas y de Murcia
- El mejor corte al estilo argentino
- Especial Parrilla Argentina (tira de asado, vacío, matambre, entraña, molleja y picaña)
- Los mejores precios y ofertas especiales en carnes

- Especial extratiernos (Lomo extratierno, lomo adobado, lomo mediterráneo, chuletero, solomillo, escalopin, etc)
- Elaboración propia de chorizo criollo y colombiano
- Morcilla argentina



C/. Capitán Vila, 12 / Palma - Pedidos: 971 100 421

Abrimos los domingos de 9 a 15 hs

**VOTA TODO**



Mallorca  
**VOTA SÍ**

## Venezuela

# Versiones encontradas sobre la muerte del agente Óscar Pérez y sus compañeros en Venezuela

*Mientras que Maduro lo califica de terrorista, los sectores de la oposición lo atribuyen a crímenes de Estado*



Óscar Pérez

BSF

Horas antes de morir, Óscar Pérez, el piloto que desafió al Gobierno de Nicolás Maduro, se había rendido ante la policía como se evidencia en videos de redes sociales que se han vuelto virales. El policía decía en una de las

imágenes: “estamos negociando, no queremos hacer frente a funcionarios, que de paso hay conocidos de nosotros, somos patriotas, somos nacionalistas, venimos con toda nuestra convicción”

Existen versiones encontradas.

La oficial advierte que los hombres del operativo contra el ex policía repelieron un ataque del

grupo liderado por Pérez. Óscar Pérez era uno de los hombres más buscados en su país por lanzar dos granadas y disparar desde un helicóptero robado contra el Tribunal Supremo y el Ministerio de Interior y Justicia en junio del 2017.

Además se le acusa del robo de armas de una base militar, el piloto había dejado su cargo de inspector del Cuerpo de Inves-

tigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) ya que iba en contra del régimen del Presidente, Nicolás Maduro, e incluso, en sus últimas grabaciones se le observaba en compañía de otros agentes en rebelión y armados.

Pérez estuvo fugado más de seis meses. Desde el Ministerio de Interior y Justicia, afirman que rastrearon su localización debido a una entrevista vía Skype que dio para una CNN.

En el operativo murieron Pérez, otros cinco hombres, una mujer y dos agentes policiales. Entre tanto, el gobierno había confirmado la muerte de nueve personas, ocho heridos y seis arrestados. Según informaciones del Ministerio de Interior y Justicia, los rebeldes trataron de hacer explotar un coche repleto de explosivos, además de haber dispararon contra los uniformados

Nicolás Maduro lo ha comparado con un juego de ajedrez calificándolo de jaque mate a la “ofensiva terrorista” ordenada desde USA y Colombia.

“Deben saber la contrarrevolución mayamera [de Miami] y la oligarquía colombiana que a cada grupo que armen y financien para traer el terrorismo, les va a tocar el mismo destino”, dijo en tono de advertencia. Hasta ahora, Tarek William Saab, fiscal general de Venezuela no se había pronunciado.

## Reacciones de Ciudadanos

Xavier Pericay, diputado de Ciudadanos en el Parlament Balear manifesté a este periódico que “la muerte del piloto venezolano Óscar Pérez, abatido a tiros junto a seis miembros de un grupo rebelde que el pasado mes de junio lanzó cuatro granadas contra el edificio del Tribunal Supremo de Justicia y disparó contra el Ministerio de Interior, todo ello desde un helicóptero de la policía científica, tiene todos los visos de haber sido un acto en modo alguno fortuito”, para agregar que “los testimonios de los que se dispone –en particular, los vídeos grabados por los mismos policías sublevados– indican que los huidos trataron en varias ocasiones de entregarse. Pero las fuerzas de seguridad del régimen hicieron caso omiso de sus súplicas para que cesara la matanza”.

Pericay afirma que “Venezuela es hoy en día un Estado donde los índices de violencia no paran de crecer, al tiempo que la población carece de los más elementales medios de subsistencia, ya para alimentarse, ya para poner remedio a todo tipo de enfermedades. Se trata, en suma, de un Estado en quiebra.

Y un episodio como el que ha concluido con la muerte de Óscar Pérez se inscribe, por desgracia, en ese contexto. Ahora sólo cabe esperar que la pesadilla termine pronto” ●

**Todo lo que necesitas lo encontrarás en Ciber Locutorio Conectamos:**

Variedad de productos de diferentes países en nuestros dos locales amplios y confortables.

Encuentra todos los productos latinoamericanos en un solo lugar:

Todo tipo de licores  
Venta de Budweiser por cajas  
Recargas de móviles  
Barras de pan fresco

**OFERTA: Cerveza Budweiser por cajas**

**CONECTAMOS**  
C/. Torcuato Luca de Tena 11, bajos  
Tel. 871 957 436

Visita nuestra página de facebook para ver nuestras OFERTAS de cada semana:  
Locutorioconectamos

¡Y también el cambio MÁS ALTO para giros a países latinos!

i-transfer  
Western Union  
Titanes  
Europhil  
Ria



Xavier Pericay, diputado de Ciudadanos en el Parlament Balear



## Opinión / Especial para BSF

# Lo que podría ser un antes y un después con la muerte del policía Óscar Pérez en Venezuela



Por Arturo Quintero

Presidente de la Asociación de Amigos de Venezuela y Baleares (AVEB)

Venezuela vive en los últimos años en una profunda crisis económica, social, humanitaria y política, se podría decir que la peor de su historia, las cifras, indicadores y toda clase de datos objetivos así lo acreditan, con una inflación alarmante de más del 3.000% sus ciudadanos en total desesperación y angustia, sin poder hacer nada, sufren graves carencias, falta de medicinas e insumos médicos fundamentales, fallecimientos por desnutrición severa entre la población infantil, desabastecimiento de alimentos, una inseguridad pública terrible con cifras de fallecidos propias de un parte de guerra, con 26.616 muertes violentas solo en el 2007, con una total falta de garantías económicas, procesales y judiciales y con un sistema político fuera de todo orden en el que los gobernantes no dan respuesta a los problemas fundamentales del país y se ejerce el poder de manera autoritaria con muestras total irrespeto por las libertades y derechos fundamentales, muy especialmente en cuanto a los derechos humanos, negándose incluso a abrir el canal humanitario para aliviar a la población.

Producto de toda esa situación una buena parte de la población en oposición al régimen, ha salido durante meses a reclamar sus derechos y a exigir un cambio en democracia para el país, a lo que se ha negado el gobierno con un nivel de represión a esas manifestaciones que ha sido realmente cruel y brutal y han causado más de 140 muertes de manera violenta la gran mayoría a manos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, es así como producto de toda esa situación, han surgido de entre esa población disconforme, de manera por demás espontánea personajes como Óscar Pérez, un inspector del Cicpc (cuerpo técnico de policía judicial) con más de 15 años de servicio, miembro de la Brigada de Acciones Especiales (BAE), jefe de Operaciones Aéreas, así como piloto de helicópteros, buzo de combate, paracaidista libre y operador táctico, quien se describía a sí mismo de manera textual "Soy un hombre que sale a la calle sin saber si va a volver a la casa porque la muerte forma parte de la evolución".

El nombre de Óscar Pérez saltó a la

palestra cuando pilotó un helicóptero del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) sobre el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el Ministerio de Interior y Justicia durante la tarde del martes 27 de junio de 2017 lanzando 4 granadas contra el Tribunal y disparos contra el ministerio eso sin causar ni un solo herido y portando una pancarta solicitando la aplicación del artículo 350 de Constitución de Venezuela invitando a remover al gobierno de Nicolás Maduro . Artículo 350 CRBV: El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contrarie los valores, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos.

También protagonizó varios videos donde pedía a los venezolanos que salieran y permanecieran "firmes en las calles" contra Maduro, alegando que tenía un plan del cual iba anunciando sus fases, El piloto se presentó entonces como integrante de una "coalición" de "funcionarios militares, policiales y civiles" que buscan "el equilibrio" y que estaban "en contra de este Gobierno transitorio y criminal" el advertía de que, si finalmente se establecía la Asamblea Nacional Constituyente convocada por Nicolás Maduro, el pueblo venezolano habría "regalado" el país "a los cubanos".

Decía que existían muchas personas que "opinaban sentados pero no hacían nada", a los que se dirigía para que salieran a la calle. "Estamos plenamente seguros de lo que estamos haciendo y si debemos dar hasta nuestras vidas, las entregaremos por el pueblo", aseguraba, añadiendo que lo estaba "demostrando" con hechos. Su última acción fue en este diciembre, la toma por asalto de un puesto de la Guardia Nacional Bolivariana en San Pedro de Los Altos, a las afueras de Caracas, sin disparar un solo tiro, donde ató y amordazó a los efectivos y se llevó el armamento, no sin antes hacer un video que subió a las redes, donde se ve parte de la acción militar, diciendo "Dios y Jesucristo nos dio ya la victoria, "operación Génesis, una operación táctica impecable donde seguimos recuperado las armas del pueblo y para el pueblo, nos acogemos de manera legítima al artículo 333 y 350 de la Constitución Nacional" y también llamaba a las Fuerzas Armadas a "cumplir" la Constitución y "así restituir el orden jurídico de nuestra nación y sea instaurado un gobierno transitorio digno, que permita la reconstrucción moral y económica de nuestro país". Razón por la cual el gobierno ordeno públicamente contra él y su grupo todo el empleo de la fuerza para acabar con ellos.

Finalmente este singular y valiente personaje que se atrevió a enfrentar al régimen con todas sus consecuencias fue abatido con extrema rudeza el pasado 15 de enero, al ser delatada su

posición y rodeada la casa donde se ocultaba, por un dispositivo de unos mil hombres con el apoyo de una tanqueta con una ametralladora de grueso calibre, contra ellos que eran solo 6 hombres y una mujer embarazada de 8 meses, ese era el grupo de Óscar Pérez, razón por la cual dignamente ofreció rendirse y deponer las armas, no tenía sentido alguno luchar, sin embargo le hicieron creer que si negociarían, pero finalmente la respuesta que obtuvo fueron dos disparos de granadas autopropulsadas anti-tanques del tipo RPG, un armamento de guerra, que impactaron contra la vivienda que fue destrozada en el acto y seguidamente acibillada a balazos, esta gente cayó vilmente asesinada, sin que se respetasen mínimamente sus derechos y sin atender a ninguna garantía, con un

uso de la fuerza realmente desproporcionado y de la manera más cruel y atroz y además todo el mundo pudo ver los videos de aquel desgraciado acto de cobardía ya que mientras era asediado todo lo grabó, así como los vecinos de la zona, dejando evidencia gráfica de este nefasto día. Así terminó la historia de del hombre que llegó a ser el más buscado en Venezuela: un agente de policía renegado que había cautivado la atención de una nación y un luchador fugitivo que a veces parecía estar muy consciente de que sus días podrían estar contados.

Era un venezolano auténtico, un hombre que realmente amaba profundamente a su país...

Oscar Alberto Pérez, nació en Caracas-Venezuela el 7 de abril de 1981 y cuando murió el 15 de Enero de 2018, tenía 3

hijos, era licenciado en Ciencias Penales y Criminalísticas, habiéndose graduado con honores, también era actor y había participado en la película Muerte Suspendida. Era una persona que destacaba por su grandes condiciones morales y su gran apego y lealtad institucional para con el cuerpo policial durante todos sus 15 años de servicio, eso sin mencionar su faceta como un hombre profundamente religioso, era Cristiano Evangélico, siempre en todos sus videos hablaba de Dios y ponía a Venezuela en manos de Dios, además Masón y con una gran solidaridad por los más desfavorecidos siendo que tenía una fundación denominada "Moral y luces" a través de la cual ayudaba a niños con cáncer aportándoles comida, medicinas, juguetes y todo lo que necesitaban para su enfermedad y también ayudaba a personas de la tercera edad y colaboraba con mucha gente de la calle en situaciones de pobreza extrema ■

SÁBADO 31 DE MARZO MALLORCA SUPER CONCIERTO

PETER MANJARRÉS Y JUANCHO DE LA ESPRIELLA

TOUR ESPAÑA

LO QUÉ TÚ QUERÍAS "UN VALLENATO" 2018

PRESENTA: **ovne** LATINO **V** Vallenatoalcien.com PROMOCIONANDO EL VALLENATO EN ESPAÑA

LUGAR: Teatro Fogueró Carretera 5ª Aranjassa km X - Palma de Mallorca COLABORA: **planet** TEATRO EN ESPAÑA

ENTRADAS ONLINE: **enterticket.es** 601 048 820

Atención: Al comprar 4 entradas de la misma categoría escríbeme un whatsapp para reservar tu mesa

# Cien%o Eventos

Organiza tus mejores Fiestas

LOCAL PARA TODO TIPO DE CELEBRACIONES

\* **COMUNIONES**

\* **BODAS**

\* **BAUTIZOS**

\* **CUMPLEAÑOS**

\* **DESPEDIDAS**

\* **ANIVERSARIO**

\* **QUINCEAÑERA**

\* **DECORACIONES  
TEMATICAS**



LA MEJOR OPCION PARA TUS FIESTAS

**SERVICIO  
DE DECORACION**

**INFORMACION Y TELEFONOS**  
**606 135 676 - 685 649 383**

GRAN VIA ASIMA Nº10 (CALLEJON DERECHO)  
POLIGONO SON CASTELLO 07009



# Ecuatoriana/ecuatoriano residente en Mallorca: el domingo 4 de febrero ven y expresa **tu opinión** en las urnas



## REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Zona electoral: **Palma de Mallorca**

Requisito para votar:  
**presentar cédula o pasaporte ecuatorianos**

Fecha y horario de votación:  
**domingo 4 de febrero, de 07 a 17 hs**

Lugar de votación:  
**PALACIO DE CONGRESOS**  
**C/. Felicià Fuster, 4 - Palma de Mallorca**



Autobús urbano  
de Palma EMT:

LÍNEAS  
1, 15, 23 y 28



**Oficina Consular  
del Ecuador  
Palma de Mallorca**

Consultas:

871 966 792 - 871 966 793

654 480 903

[consul@consultas.center](mailto:consul@consultas.center)

[Consulado General del Ecuador en Palma de Mallorca](#)



## Palma

# Refugiados de varios países solicitan al Ayuntamiento de Palma mejoras para acceder a los servicios municipales

Aligi Molina, concejal de Igualdad reconoce que los consistorios deben ser cercanos a la ciudadanía y colaborar en los procesos de integración

BSF

El concejal del Área de Igualdad, Juventud y Derecho Cívicos, Aligi Molina, se reunió con representantes de la plataforma Baleares Acogemos y 16 personas refugiadas que han sido acogidas en el Albergue de la Platja de Palma en el marco del Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional.

El objetivo de la reunión era poner sobre la mesa las dificultades que se encuentran a la salida del centro de acogida de acuerdo con las previsiones y plazos previstos por el Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de



Representantes de la plataforma Baleares Acogemos y 16 personas refugiadas durante su reunión con Aligi Molina.

Protección internacional, que es el procedimiento que establece el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y que, en el caso de las Islas Baleares, gestiona Cruz Roja.

Las personas, procedentes de Colombia, El Salvador, Eritrea, Palestina, Siria, Ucrania y Venezuela han agradecido la disponi-

bilidad del Ayuntamiento y a la vez han expuesto las barreras con que se encuentran para garantizar la plena inclusión social y laboral, entre las que han mencionado

Entre ellas, los refugiados expusieron la falta de información accesible sobre servicios y prestaciones formativas y laborales y

la imposibilidad de acceder a una vivienda de alquiler en Palma.

A estas situaciones se suman la desconfianza que se les transmite por motivos étnicos y culturales, las dificultades administrativas para homologar titulaciones, o incluso obstáculos que se encuentran para cumplir los requisitos que les piden para abrir una cuenta corriente en una entidad bancaria Molina lamentó la dispersión y la falta de coordinación institucional así como la falta de apoyo y acompañamiento para garantizar una atención integral y el acceso de las personas a los servicios que requiere cada situación personal. "Hace más de dos años que exigimos al gobierno del Estado que los ayuntamientos puedan formar parte del proceso de acogida", comentó.

El concejal se ha comprometido a poner a disposición de las personas todo el apoyo posible para facilitar su acceso en igualdad de condiciones a los servicios municipales y a colaborar en un marco de coordinación institucional para garantizar el ejercicio de sus derechos.

"A pesar de que el programa no prevé la intervención de los ayuntamientos, estos son los servicios más cercanos a la ciudadanía y colaborarán necesariamente en estos procesos", advirtió el concejal.

Durante la reunión se ha acordado la realización de un próximo encuentro para concretar los términos de la colaboración entre las personas, las entidades que los apoyan y el Ayuntamiento de Palma ●

## "Cuidarse de Palma no tiene precio":

BSF

# El Ayuntamiento inicia una campaña para combatir el vandalismo urbano

El alcalde de Palma, Antoni Noguera, la portavoz adjunta del PSIB Palma, Angélica Pastor, la portavoz de Podemos Palma, Antonia Martín, y los concejales de Movilidad, Joan Ferrer, la teniente de alcalde de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal, Neus Truyol, y el concejal de Infraestructuras y Accesibilidad, explicaron la necesidad de impulsar esta campaña.

Bajo el lema "Cuidarse de Palma no tiene precio" se incide en el hecho de que los destrozos por vandalismo o mal uso del mobiliario urbano las pagamos entre todos los ciudadanos. Además, se emplean las etiquetas en redes

sociales #palmanotepreu #palmasomtots #elnostrecompromís. La campaña consiste en etiquetas a elementos del mobiliario urbano de las zonas más transitadas de Palma que indican el precio de cada elemento: señales (256,13 euros), soportes de bicicleta (188,94 euros), palos de parada (595,17 euros), contenedores (700 euros), árboles (240 euros) y bancos (300 euros), entre otros.

El alcalde, Antoni Noguera, ha explicado los motivos de la iniciativa:

"Es una campaña de correspon-



El alcalde de Palma, Antoni Noguera, y otros miembros del ayuntamiento durante la presentación de la campaña ante la prensa.

sabilidad y de amor por la ciudad, hay una minoría que genera un vandalismo y unos desperfectos y lo pagamos entre todos", ha dicho.

"Sólo en las últimas semanas se

han quemado en Palma 20 contenedores y cada uno vale 700 euros, lo que supone una sangría importante", añadió. "«Palma no tiene precio» es una campaña muy visual, muy urbana y muy de calle".

Joan Ferrer ha destacado que en el Área de Movilidad los elementos que sufren más el vandalismo son las señales verticales, que en muchos casos se tumban y esto provoca, además, problemas de accesibilidad. "Recibimos avisos constantemente de esta problemática y también de pilotes tumbados y de semáforos", ha dicho.

Pastor ha indicado que desde Seguridad Ciudadana se intenta averiguar la autoría de los incendios y ha recordado que en 2016 los Bomberos de Palma efectuaron 130 intervenciones por incendios en contenedores y desde el 26 de diciembre se han

producido actos vandálicos en 25 contenedores, "Hay delitos contra el patrimonio y hacemos vigilancia sobre todo en parques para evitar actos vandálicos. Las unidades de noche son las que actúan más", detalló.

Romero explicó la importancia de la campaña que arranca ahora. "Hemos detectado mucho vandalismo en los parques, en el mobiliario urbano, los bancos, zonas ajardinadas y al sistema de riego", dijo. "Es muy importante esta campaña para ayudar a mantener y concienciar del coste que tiene mantener las infraestructuras", ha dicho, y ha recordado que en estos momentos el Ayuntamiento está invirtiendo cinco millones de euros cada año a renovar el alumbrado de Palma. Truyol, por su parte, recordó que EMAYA ha invertido cinco millones de euros en renovar los contenedores.

"Cambiar un contenedor que se haya quemado nos cuesta 700 euros", ha dicho, y ha recordado que otro problema para la depuración del agua son las toallitas del inodoro. "Nos gastamos casi medio millón de euros cada año en sobrecostes para depurar este tipo de residuos, las buenas prácticas en la calle son importantes pero también en casa", dijo ●

**Partidos de fútbol en pantalla gigante**

Alquiler de sala para eventos

**Menú Diario**

Platos típicos ecuatorianos y latinos

Tapas y comida española

Bollos  
Torrejas  
Muchines  
Corviches

**Sabores**  
Bar - Restaurant

Teléfonos: 609387246 - 629491140

Gastronomía Ecuatoriana

C/ Pere Llobera, 5 - Palma

Reservas: 609 387 246 - 629 491 140

Martes a domingo, de 08 a 18 hs  
Lunes: cerrado.

## Chilenos en las Islas

# Un consulado de Barcelona se desplazará a Mallorca para atender a sus conciudadanos

La atención consular se realizará del martes 20 de febrero al jueves 22

Redacción BSF

Tal y como se ha realizado en ocasiones anteriores un consulado itinerante de Barcelona estará prestando atención consular a los chilenos de Mallorca. La delegación estará encabezada por el Cónsul General de la ciudad condal, Jaime Bascuñán Marín.

Los trámites a realizar se estarán efectuando en el consulado honorario de Palma, y se dará prioridad a quienes hayan realizado con anticipación la cita vía email. Por ser de interés para los más de cuatro mil chilenos residentes en Baleares reproducimos en su totalidad el comunicado enviado a la redacción de este periódico.

La cónsul honoraria de Chile en Baleares, Cristina León se ha mostrado agradecida con Jaime Bascuñán, que siempre ha tenido



En una de las visitas del cónsul Bascuñán compartiendo con su comunidad

en cuenta a los connacionales de las Islas. "Es de reconocer el esfuerzo que está haciendo el consulado de Barcelona. Ya han venido varias veces en lapsos cortos de tiempo y eso es de valorar. Nuestra comunidad tiene dificultades en el trabajo para desplazarse a Barcelona, además de los gastos que genera el viaje

en avión o en barco".

En los pasados viajes a Mallorca, el cónsul Bascuñán se ha mostrado muy participativo con el tejido asociativo recogiendo todas las inquietudes. De la misma forma ha asistido a eventos culturales organizados por las asociaciones y los grupos artísticos de Chile afincados en Mallorca ●



## ATENCIÓN CONSULAR EN TERRENO PALMA DE MALLORCA

20 AL 22 DE FEBRERO DE 2018

EL CONSULADO GENERAL DE CHILE EN BARCELONA SE COMPLACE EN ANUNCIAR LA REALIZACIÓN EN PALMA DE MALLORCA DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN CONSULAR EN TERRENO, DESDE EL MARTES 20 DE FEBRERO AL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018.

COMO EN OCASIONES ANTERIORES, LA ATENCIÓN SE BRINDARÁ EN LA SEDE DEL CONSULADO HONORARIO DE CHILE EN PALMA DE MALLORCA.

SE DARÁ PRIORIDAD A GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE PASAPORTES Y CÉDULAS DE IDENTIDAD, PARA LO CUAL SE DEBERÁ SOLICITAR UNA CITA PREVIA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: [infconsuladobaleares@hotmail.es](mailto:infconsuladobaleares@hotmail.es)

PARA SOLICITAR CITA DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS, Nº DE RUN Y TELÉFONO DE CONTACTO.

EL CÓNsul GENERAL, JAIME BASCUÑÁN MARÍN, TENDRÁ EL AGRADE DE ESTAR PRESENTE DURANTE LA ATENCIÓN CONSULAR EN TERRENO, SALUDAR Y REUNIRSE CON NUESTROS CONNACIONALES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTE A NUESTRA CÓNsul HONORARIO EN PALMA DE MALLORCA, ILMA, SEÑORA CRISTINA LEÓN.

SALUDA MUY CORDIALMENTE,

CONSULADO GENERAL DE CHILE EN BARCELONA  
BARCELONA, 19 DE ENERO DE 2018



# NO DEJES FICHAS SUELTAS

**Asesoramos y Solucionamos  
todas tus situaciones  
pendientes y proyectos  
en Colombia**



JURÍDICOS

SERVICIOS



ARQUITÉCTONICOS



CONTABLES

**Colombia Tramita**  
SU ALIADO EN COLOMBIA

WWW.COLOMBIATRAMITA.CO

CONTACTO@COLOMBIATRAMITA.CO

+ 57 317 516 6764

Trámites importantes

# Ciudadana argentina se jubila gracias a la gestión de Pensiones por Convenio Bilateral

Lo recomendable no es esperar hasta llegar a la edad de jubilación, Patricia Oteiza advierte que cualquier obstáculo se puede presentar sobre el camino

Redacción BSF

**B**uenas noticias para Nelida Beatriz Chaparro se ha jubilado a final del 2017. Ella es originaria de Argentina de la provincia de Buenos Aires y la tramitación llevó muy poco tiempo. Es una cliente de Pensiones por Convenio Bilateral (PCB) que se ha mostrado muy contenta por el servicio prestado. “Es un momento que anhelamos muchos, y de hecho se ha dado de la mejor manera gracias al buen servicio que presta PCB”.

Nelida al igual que personas que han emigrado a España son beneficiarios de los acuerdos bilaterales de pensiones entre este país y los territorios de origen. Es decir sudamericanos que hubiesen



Nelida Beatriz Chaparro, argentina, se ha jubilado a final del 2017.

cotizado allí se les suma los años trabajados en España, y viceversa, a los españoles que residan en Sudamérica se les añade los años cotizados a la Seguridad Social española.

Patricia Oteiza, directora de PCB, recomienda hacer los trámites con profesionales reconocidos en la materia. “Desde nuestra oficina



Patricia Oteiza (izq.) asesorando a una persona en el despacho de PCB.

tenemos convenios con abogados de Argentina, Colombia y Ecuador que están tramitando los papeles de nuestros clientes”.

Agrega que “en estos dos años que llevamos al frente de la oficina hemos sacado varias conclusiones, entre ellas el desconocimiento que existe del convenio en Colombia, incluso el común denominador es que las semanas se pierdan en la hoja de vida laboral”.

Para la experta en temas de pensiones “es importante contar con la experiencia de profesionales en este sector que destrabe los trámites burocráticos y agilice los casos”, de todas maneras recalca que el tema de las jubilaciones es un mundo diferente para todos. “Algunas personas reúnen los requisitos y les llega la pensión antes de lo esperado, a otras personas les tarda debido a que en los proce-

dimientos burocráticos se pueden presentar inconvenientes”.

Lo recomendado por Patricia es que los potenciales pensionistas de Argentina, Colombia o Ecuador no esperen hasta llegar a la edad. “Es aconsejable averiguar unos años antes en qué estado se encuentran las semanas cotizadas para estar seguro de que aparecen todas”.

## Extranjería y laborales

Los abogados de PCB también llevan casos de Extranjería, tales como renovaciones de permisos de residencia, gestión de antecedentes penales, reagrupaciones familiares, nacionalidades, y visados particulares y de negocios.

En el ámbito laboral los letrados de PCB llevan temas de accidentes laborales, despidos improcedentes y recursos ante la administración.

**Solicitar cita previa en el 628 478 914 / WhatsApp y al 971 720 860 ●**

# REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR SI SIEMPRE

## PREGUNTAS DE REFERÉNDUM

1	<b>REFERÉNDUM PREGUNTA 1.-</b> ¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilidad para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI, por un Ecuador honesto, en el cual las personas que ejercen cargos públicos lo hagan con ejemplaridad.
2	<b>REFERÉNDUM PREGUNTA 2.-</b> ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI, por un pueblo soberano, el cual pueda ser representado por ciudadanos libres e iguales, que conciben la política como un servicio a la sociedad (temporal) y no como un modo de vida.
3	<b>REFERÉNDUM PREGUNTA 3.-</b> ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el periodo constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI, porque la ciudadanía se merece unas instituciones que sean administradas con honradez y eficacia. El funcionamiento de este consejo es vital para el buen funcionamiento de nuestra democracia y, su mejora comienza por el cambio y la evaluación de sus miembros.
4	<b>REFERÉNDUM PREGUNTA 4.-</b> ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI, por un Estado que protege a sus niñas, niños y adolescentes siempre, y si se cometiera cualquier abuso sexual en contra de ellos que nunca prescriba aquellos delito.
5	<b>REFERÉNDUM PREGUNTA 5.-</b> ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI, por una constitución que cuida la naturaleza y la vida. La misión y el compromiso del gobierno de la República es garantizar la conservación y el bienestar de los pueblos que viven en sintonía con nuestro patrimonio natural.

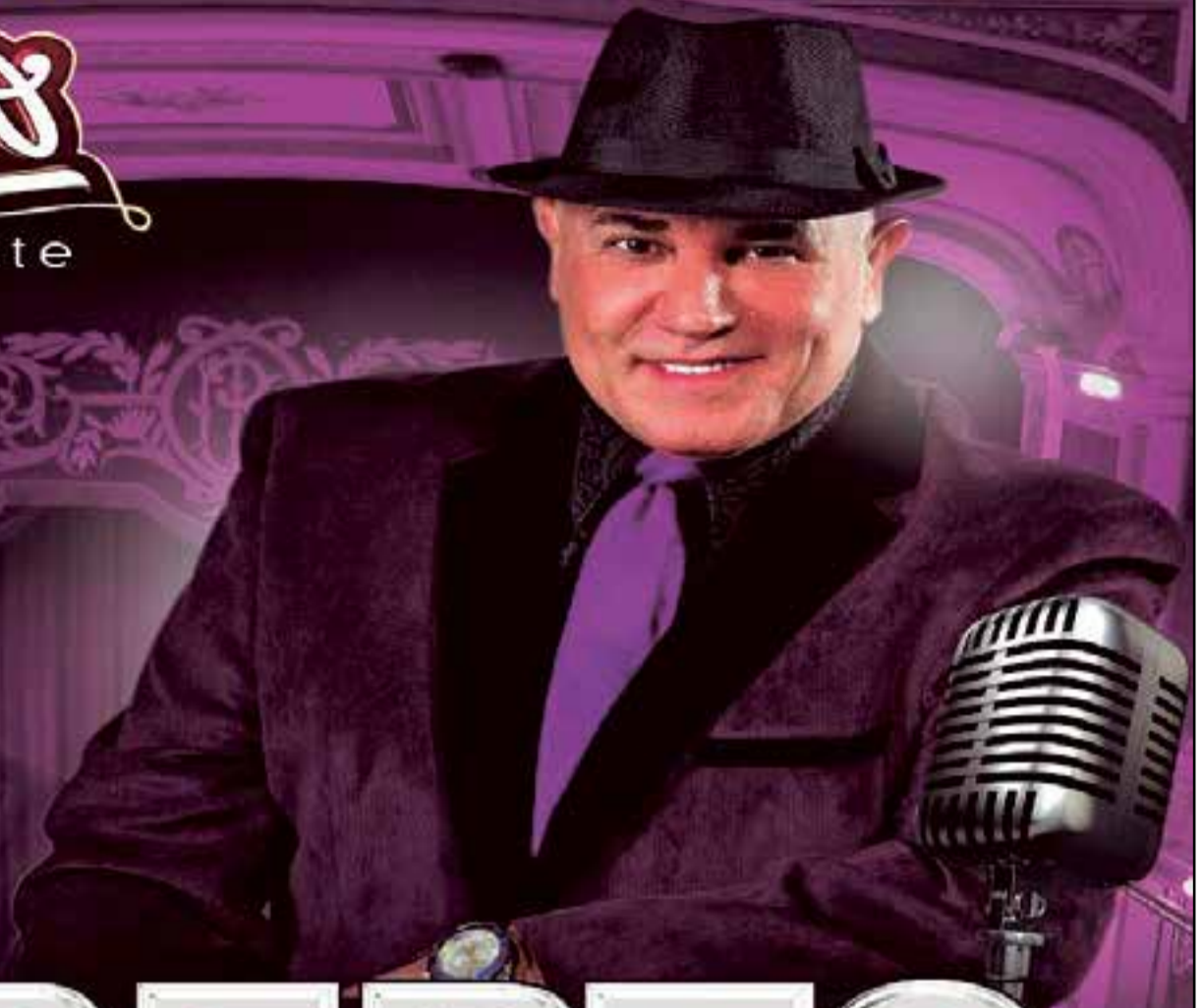
## PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR

6	<b>CONSULTA POPULAR PREGUNTA 1.-</b> ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos, conocida como "Ley de Plusvalía"?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI, por una propuesta del gobierno nacional que encuentre los mejores mecanismos para controlar la especulación de la tierra, pero sin perjudicar a la industria de la construcción y mucho menos a las familias que quieren adquirir una vivienda.
7	<b>CONSULTA POPULAR PREGUNTA 2.-</b> ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuni de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI, a convertir a Ecuador en un ejemplo mundial de protección de la naturaleza, de cuidado a la biodiversidad y de respeto a los pueblos que habitan la Amazonía. Debemos preservar el legado natural de nuestro país a las futuras generaciones que vendrán.

# MI PUEBLO

Bar Restaurante

PRESENTA



# ROBERTO LUGO

Y SU ORQUESTA

CON SUS EXITOS

· LO SIENTO / · BALADA PARA UNA MUJER ENAMORADA. / · SI ME DEJAS AMARTE (EL AMOR) / · COMPAREME. / · CORAZÓN EN BLANCO Y MAS...

## SABADO

03 DE MARZO

### SALA DE EVENTOS OSHUM

POLIGONO CAN VALERO



DJ INVITADO

**Edward Castro**

INFO & RESERVAS

652 84 76 58 / 871 71 30 76

ENTRADAS

**VIP 40€**

**GENERAL 25€**

**PUNTOS DE VENTA**

Mi Pueblo Bar Rest.

AV JOAN MIRÓ 807 / 652 84 76 58

ServiExpress

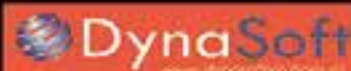
AV JOAN MIRÓ 926 / 642 130 726

El Palacio de las Arepas

C/ HORT DE TORRELLA 817 / 971 77 07 07



EMISORA OFICIAL DEL EVENTO



Patrocinan:

Estrella Damm



## Compartiendo manteles

## Baleares Sin Fronteras recibe el año nuevo compartiendo una cena con los cónsules latinoamericanos de Mallorca

*A la velada asistieron también allegados y colaboradores del periódico*

### Redacción BSF

La bienvenida de año del periódico Baleares Sin Fronteras se celebró en compañía de los cónsules latinoamericanos que aceptaron la invitación como preámbulo a los quince años que cumple nuestro medio el 3 de octubre. Aunque faltan ocho meses, nuestro equipo de trabajo en esta ocasión compartió una cena en la Delfina Parrilla de Palma con varios de los representantes consulares que asistieron a la velada.

En la casi década y media de la existencia de este periódico,

hemos considerado oportuno hacer un reconocimiento al Cuerpo Consular de Latinoamérica que por primera vez en la historia de Baleares ha conformado una plataforma que habitualmente se reúne con los representantes de las diferentes instituciones para abordar las necesidades y problemáticas de los colectivos que representan.

Esta plataforma consular encamina su trabajo también a los temas de integración social y arraigo de sus respectivas comunidades. Es muy frecuente ver a los cónsules reunidos con los

alcaldes de los diferentes municipios y las autoridades autonómicas e insulares.

Diego Cadena y Roberto Alonso, cónsules de Colombia y Argentina fueron dos de los promotores de esta iniciativa a la que se han ido sumando La vicecónsul de Bolivia, Maya Nemtlala, la de Chile, Cristina León Navarro y la oficial de canciller de Uruguay, Graciela Perrota.

Durante la cena, Juan Pablo Blanco, director de este medio reconoció la colaboración y el de los delegados oficiales de cada gobierno por facilitar la infor-

mación para que los lectores de diferentes nacionalidades, especialmente de Latinoamérica, se informen cada quince días acerca de las novedades consulares.

Blanco Abadía también destacó la iniciativa de la Plataforma Consular de Latinoamérica que “no solamente se preocupa por los trámites administrativos de los ciudadanos”, sino que, agregó, “es la primera vez que observo como una labor de asesoría y orientación va más allá de los trabajos de despachos consulares”

En esa línea, el fundador de este periódico recaló que “es impor-

tante que los cónsules no solamente se preocupen por un trámite administrativo, también es esencial que tengan contacto con los ciudadanos de a pie, escuchen sus inquietudes y compartan opiniones”.

Por lo general, Blanco añadió “un jefe de misión diplomática atiende hasta determinadas horas de oficina y muy poco le interesa lo que hay afuera. En esta época observamos desde el periódico una sensibilidad especial por la integración de los colectivos a la tierra de acogida y también por conocer sus proble-



El cálido ambiente de La Delfina Parrilla, de Palma, acogió a varios de los representantes consulares latinoamericanos que asistieron a la velada organizada por el periódico.



Diego Cadena, cónsul de Colombia, la canciller de Uruguay, Graciela Perrota, y Roberto Alonso, cónsul de Argentina.



Juan Pablo Blanco A., director de BSF, junto a la vicecónsul de Bolivia, Maya Nemtlala.



Pierina Daza, de BSF, con Roberto Alonso, cónsul de Argentina, y la cónsul de Chile, Cristina León Navarro.

**DOZe.**  
burger & drink

Ronda de Mitjorn, 68  
Llucmajor  
Tlf: 871 713 886

Mercat 1930  
Passeig Marítim, 33

¡¡Abierto todos los días!!



## Compartiendo manteles

máticas, me atrevo a afirmar lo porque lo hemos comprobado”.

Es importante también reconocer el trabajo que desde los consulados se está haciendo con el tejido asociativo. Los jefes de oficina han estado muy pendientes de apoyar a las diferentes asociaciones en los eventos que

realizan de cara a ayudas sociales de los colectivos o de avivar los sentimientos patrios en las celebraciones que conmemoran alguna efeméride.

A la cena también asistieron allegados al periódico e incondicionales colaboradores a través de estos 14 años de existencia ●



Norbey Andrade y su esposa, Diana Isaza, con el vicecónsul de Colombia, Juan David Moncaleano



Eduardo Zuñiga, Patricia Oteiza, de PCB Pensiones, y su esposo Pablo.



El guitarrista Mariano Miranda con su esposa Paula Lombardi y Betsy Cruz



David Zurita, de BSF, y José Eugenio Moya de la tienda deportiva Todo Goles



Otra foto que testimonia la amena cena compartida para dar la bienvenida a 2018, el año en que Baleares Sin Fronteras celebrará su 15º aniversario de publicaciones ininterrumpidas.



El propietario de Delfina Parrilla, Carlos Suárez con parte del grupo de comensales que estuvieron en la cena



Elci Uceta y Javier Ambrojo, empresarios propietarios de Elci Boutique junto a Mauri, argentino colaborador de BSF

**Hemos reformado nuestro local**  
**Partidos en vivo**

**Bar Restaurante La Cazuela**

Martes: cerrado por descanso del personal

C/. Reis Catòlics, 30 / Tels. 871 026 116 - 639 439 329 / lacazuela30@outlook.es  
Lunes a viernes: de 10 AM a cierre / Sábados y domingos: 09 AM a cierre.

**Primera regional**

# Baleares Sin Fronteras Fútbol Club a escalar posiciones este sábado 27 de enero frente al Son Oliva

*El partido será en el Polideportivo de Son Moix en el horario habitual de las 19:30*

**Redacción BSF**

Una derrota, un empate y un triunfo es el saldo de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club en estos últimos quince días. En Son Moix, el 6 de enero el equipo cayó derrotado 1- 3 frente al Olímpic de Felanitx en un partido en los que los locales distaron mucho del equipo que despierta muy buenas comentarios cuando juega en su feudo.

Ocho días después en Campanet, ante un público muy hostil, se empató a un gol a pesar de haberse ido en ventaja en el primer tiempo.

El equipo entró en un bache en la segunda parte y en un despiste defensivo los locales pusieron tablas en el marcador final.

Un resultado que parece a priori muy poco para las aspiraciones de sumar en la tabla para ilusionarse con el ascenso a preferente.

El domingo 21 de enero, el

equipo recuperó la sonrisa tras ganar de visitante 0- 2 a Sant Marçal para quedar en la mitad de tabla de decimo con treinta puntos, nueve menos que los cuatro líderes: Cala Millor, Son Sardina, Pla de Na Tesa y Unión Deportiva Santa María que suman 39 puntos.

Lo destacado de los últimos partidos es la racha goleadora del uruguayo, Jordan Da Silva, joven de 21 años, centro delantero que viene marcando todos los goles



**Jordan Da Silva, nuevo en el equipo y Matías Velásquez, el más antiguo.**

de BSF FC. Este sábado el equipo recibe en su campo de Son Moix a partir de las 19.30h al Son Oliva, que se ubica noveno en la tabla con 32 puntos.

Ocho días más tarde va al campo de uno de los colíderes, sábado 3 de febrero en Marratxi frente al Pla de Na Tesa desde las 18:30h ●

**Jordan Da Silva, delantero goleador de BSF FC.**



## Primera Tienda Especializada en Fútbol



**ESTAMPACIÓN DE NOMBRES Y NÚMEROS EN LAS PRENDAS DEPORTIVAS**

**EQUIPACIONES / CALZADO  
PROTECCIONES / COMPLEMENTOS  
MERCHANDISING DE FUTBOL Y ANIMACIÓN**

C/. Luis Martí, 6  
(junto a las avenidas, detrás de la Banca March)  
07006 Palma de Mallorca  
Tel.: 971 46 44 52 / E-mail: todogol@telefonica.net



**02 Marzo / 21h**  
**Café Quijano**  
Tour 2018



**31 Marzo / 21h**  
**The Other Side**  
Pink Floyd Tribute  
Endless Tour 2017



**01 Abril / 12:30h**  
**Tadeo Jones**  
El Musical



**06 Mayo / 12h / 16:30h**  
**Jurásico**  
Un espectáculo cultural familiar



venta de entradas  
[www.truiteatre.es](http://www.truiteatre.es)



## Personajes destacados

# Gente en el anonimato, altruistamente dispuesta a dejarlo todo por el fútbol

*Ambos, una ecuatoriana y un peruano, residen en Mallorca y tienen sus equipos de fútbol 8, lo hacen simplemente por amor a este deporte*



Lilian Mina Tejada orgullosa con uno de los trofeos ganados por Futboleros

Por Juan Pablo Blanco A

Es una mujer ecuatoriana, nacida en Los Ríos, que respira fútbol las 24 horas del día. Es tradicional verla animando a su selección en los mundiales de verano. Su tono de voz

dejándose la garganta con sus gritos, sus originales palabras de aliento a los jugadores y hasta sus enfados cuando el equipo de sus preferencias no anda por buen camino son inconfundibles. Ella es Lilian Mina Tejada, fundadora del equipo Futboleros,

que ha ganado varios torneos aficionados de la Isla, entre ellos, la Liga Rincón Latino que se juega en el campo del Germán Escalas de Palma.

Algunos jugadores de este equipo no dudan en elogiar las cualidades de Lilian y su papel dentro del equipo. “Ella saca de su bolsillo para los uniformes, nos lleva los refrescos y comida al final de los partidos. Es muy atenta con nosotros, nadie le ayuda ni la patrocina, la verdad es que es una labor que debemos enaltecer”, dice Iván Mora, jugador del equipo.

Lilian también es una habi-

tual aficionada del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club. Le da igual animar de local o de visitante al equipo. No disimula sus sentimientos, aunque a veces ha recibido más de insulto en algún campo de afuera de Palma, dice que va a su aire sin ofender a nadie, “afortunadamente existe gente que confunde el deporte con otra cosa, pero a eso no le hago caso” ●

Foto derecha: Lilian Mina Tejada



Toda la plantilla del equipo, cuya fundadora y propietaria es Lilian Mina Tejada

## Un peruano al frente del Inka Club



Álvaro Santillán, fundador del Inka

Álvaro Santillán es el fundador del equipo Inka Club que juega en la Liga Amigos del Mundo en el polideportivo de Indioteria, barriada popular de Palma. Fundado en septiembre del 2014, en un comienzo estaba conformado en su mayoría por jugadores de nacionalidad peruana, pero con el tiempo se fue dando apertura a diferentes nacionalidades, incluso al día de hoy el capitán del equipo es Pedro Jaume Colomar, de origen mallorquín.

El equipo que lo dirige el argentino, Daniel Petroff, actualmente está en la segunda posición de la tabla de posiciones. Dentro del palmarés de este equipo de fútbol ocho, cabe destacar que en la temporada 2015 salió campeón de segunda división.

La financiación del equipo corre por cuenta de todos los



A Inka Club lo integran jugadores de varias nacionalidades

jugadores, no obstante, Álvaro Santillán afirma que próximamente harán actividades para recoger fondos para el equipo.

Resaltar también que algunos

jugadores de Inka Club han saltado a la primera regional de fútbol federado para enfundarse la camiseta del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club.” ●

**¿Regresa a su país?**  
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m<sup>3</sup> hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo II - Muelle de Paraisos  
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares  
T +34 971 455 026 F +34 971 780 201  
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

**FPRINT**  
IMPRESIÓN DIGITAL - SERVICIOS DISEÑOS GRÁFICOS

- FLYERS
- POSTERS
- PLASTIFICADOS
- ENCUADERNACIONES
- REVISTAS
- PAPEL FOTOCOPIA
- TARJETAS DE VISITA
- CALENDARIOS
- TRIPTICOS
- FOTOCOPIAS COLOR
- PANCARTAS
- COPISTERIA

C/ GARRIGÓ, Nº2 - 07013 PALMA DE MALLORCA  
E-MAIL: FPRINT@OMNIPREP.COM  
TEL. 971 79 90 71 - MOVIL: 695 355 770



**Publicite en Baleares Sin Fronteras**

Desde 2003 BSF llega quincenalmente con información y criterio periodístico propio

**Una forma económica, rentable y eficaz de llegar con sus anuncios directamente a sus clientes.**

**GRATIS**

**Llámenos:**  
971 720 860  
655 20 70 19  
600 88 76 80



**BAHIA**

BAHIA TABERNA LATINA  
TIENE COMO INVITADO ESPECIAL A

**LA ROCKOLA DE OCTAVIO GALEANO**

*Chupe Plancha*

**JUEVES 8 DE FEBRERO**

CELEBRANDO EL AMOR Y LA AMISTAD  
REGALAREMOS A LOS MAS ENAMORADOS  
BOTELLAS DE AGUARDIENTE

AV. JOAN MIRO 16 BAJOS



## PCB TRAMITACIONES

628 478 914

### Extranjería

Gestión antecedentes, visas particulares, visas negocios.


### Pensiones

Por Convenios Bilaterales, España con países de América.  
No Contributivas, Reconocimiento de aportes. Reparación Histórica.

### Laboral

Accidentes laborales. Recursos ante la Administración.  
Despidos improcedentes,...

SOLICITA TU **CITA PREVIA:**

628 478 914 

WhatsApp



**En Palma de Mallorca:**

Calle San Miguel 30 - 4 A



**En Madrid:**

Calle Velázquez 15 - 1º Der.

## Espectáculos

# Peter Manjarrés, uno de los mejores artistas vallenatos desembarca en Mallorca el 31 de marzo

Se presentará en la Sala de Fiestas Es Fogueró, pero antes estará el 22 de febrero en la Isla concediendo entrevistas a los medios



El abogado colombiano, Daniel Sánchez y el promotor artístico, Brand Agudelo, encargados de la gira.

## Redacción BSF

**P**eter Manjarrés es uno de los artistas más importantes que tiene el género vallenato con más de 17 años de trayectoria musical, en los que ha sido merecedor de muchos premios importantes dentro de Colombia y fuera de ella, en sus vitrinas tiene dos Grammy Latinos, dos Congos de Oro en el Festival de Orquestas y Acordeones del Carnaval de Barranquilla, dos premios Nuestra Tierra, ocho Premios Luna, un premio Mi Gente Tv, cuatro discos de oro, tres discos de platino y un triple disco de platino por las millonarias ventas derivadas de sus producciones musicales.

Peter Manjarrés vuelve a España después que aceptara la invitación de la Embajada Colombiana en España en el año 2008, ese año realizó una gira que incluyó Madrid, Barcelona, Sevilla y Zaragoza, donde fue la cuota musical colombiana en Expo Zaragoza 2008.

Sus presentaciones fueron admiradas por miles de asistentes en todas las ciudades recibiendo ovaciones y muy buenos comentarios, ahora Aire Latino y Vallenatoalcien.com apuestan por el caballero del vallenato para que le cante a todo España sus mejores éxitos.

Actualmente Peter Manjarrés hace pareja musical con Juancho de la Espriella uno de los acordeoneros más exitosos del Vallenato, Peter ya había grabado 4 producciones musicales y recientemente hicieron el lanzamiento de su último álbum musical "Lo que tú querías un Vallenato".

Recientemente estuvieron en Mallorca los empresarios responsables de la presentación del ídolo vallenato de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Paraguay entre otros países.

El abogado colombiano, Daniel Sánchez y el promotor artístico, Brand Agudelo son los encargados de la gira. El artista se presentará en la Isla el sábado 31 de marzo en el Teatro Es Fogueró, carretera S'Aranjassa.

Previo a la presentación, el próximo 22 de febrero, Peter Manjarrés estará en Mallorca concediendo una serie de entrevistas a medios de comunicación, entre los cuales se incluye Baleares Sin Fronteras.

"Es una parte diferente de la gira, la idea es llevarlo para que tenga contacto con el público y los medios de comunicación.

Nuestro propósito es que el género vallenato que forma parte de nuestro folclore colombiano, tenga un espacio más protagónico en Europa", afirmó Daniel Sánchez ●

f /DiaNacionalDelArrepentimientoPorColombia

**MOMENTO DECISIVO 2018**  
HERENCIAS

**DÍA NACIONAL DEL ARREPENTIMIENTO**  
¡COLOMBIA ENTERA SE CONECTA CON DIOS!

**Día:** Sábado 03 de Febrero  
**Hora:** Desde 4:00 p.m.  
**Lugar:** PARQUE LA RIERA  
(Calle del Salvador Dali frente al cementerio de Palma)

**ESPAÑA**  
**Palma de Mallorca**

INVITAN:

(Si no puedes asistir, únete en oración desde donde te encuentres)

**COORDINADOR:** Alejandro Rubio +34 642294238

Sociales

# Reunión de la Presidenta del Govern balear, Francina Armengol, con el Embajador de Ecuador, Cristóbal Roldán



Josep Claverol, Francina Armengol, el embajador Cristóbal Roldán y Gonzalo Ortiz, encargado de las funciones consulares de Ecuador en Palma.

Redacción BSF

La presidenta del Govern de les Illes Balears, Francina Armengol recibió en audiencia al Embajador de Ecuador, Cristóbal Roldán. En el encuentro ambos hicieron hincapié sobre el

aporte de los más de 16 mil residentes en las Islas al desarrollo social y económico y a las iniciativas sociales que contribuyen a la integración de esta comunidad a la sociedad de acogida.

A la reunión también asistió

el director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Josep Claverol; el encargado de las funciones consulares en Palma, Gonzalo Ortiz y la vicecónsul de Ecuador en Palma, Rosa Ainaguano ●



## El esperado nacimiento

El pasado 16 de enero nació en Palma el bebé Mateo, cuya madre, Waleria procede de Brasil y el padre de Francia. Multiculturalidad en su esplendor. El niño es el hijo de nuestro jugador de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, Baptiste Coupard, a quien le deseamos una vida colmada de felicidad al lado de su pequeña hermana Giulia.

## Sorteo entre los abonados a la tarjeta de Baleares Sin Fronteras

La tarjeta de abonados de Baleares Sin Fronteras rifará entre sus socios un fin de semana en un hotel de Mallorca cuatro estrellas con motivo de San Valentín. La Agencia de Viajes Canals, de la zona Pere Garau, al comando de Paula Báez será la encargada de obsequiar el bono para los dos días románticos.

**RUA DE CARNAVAL  
SON SERRA DE MARINA  
3 de febrer 2018**

Concentració 18h davant el bar "Sis Pins"  
Recorregut pel poble fins a l'Espai Social  
on es faran entrega dels premis.  
A continuació hi haurà xocolatada per a tothom!

Inscripcions fins dia 1 de febrer  
a les oficines municipals de Can Picafort.

**PREMIS**  
Carrussa (1r premi 300€) - (2n premi 200€) - (3r premi 100€)  
Comparsa (1r premi 300€) - (2n premi 200€) - (3r premi 100€)  
Individual (1r premi 80€) - (2n premi 40€) - (3r premi 20€)

Ajuntament de SANTA MARGALIDA

**RUA DE CARNAVAL  
CAN PICAFORT  
10 de febrer 2018**

A les 16:00h concentració a la biblioteca (Av. Centre i C/Dunes )  
Recorregut: C/Dunes fins Paseo Colon fins C/ Isabel Garau,  
Av. dels Anglesos fins la Plaça Residència.

Animació a càrrec d'en Paco Vera.  
En acabar la desfada hi haurà animació infantil  
amb el grup "Kocodril", festa de carnaval, xocolatada i  
entrega de premis a la plaça de la Residència.

**PREMIS**  
Carrussa (1r premi 650€) - (2n premi 450€) - (3r premi 350€)  
(4r premi 250€) - (5e premi 200€) - (6e premi 150€)  
Comparsa (1r premi 650€) - (2n premi 450€) - (3r premi 350€)  
(4r premi 250€) - (5e premi 200€) - (6e premi 150€)

La comparsa més animada rebra un premi de 150€  
l'entre les altres carrusses i comparses rebra 60€  
per agrair la seva participació.

Can Picafort

# Reverso de la papeleta:

## REFERENDUM: PREGUNTA 1 - ANEXO 1

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Sustitúyase el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador por el siguiente texto:**  
"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y será responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.  
Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los centros elegidos a las instituciones del Estado, en tanto sujetas a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y empujamiento ilícito, para perseguirlos y las penas correspondientes serán inextinguibles y en estos casos, los jueces se iniciarán y continuarán inculcando en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas.  
Las personas contra quienes exista sentencia condenatoria ejecutoriada por los delitos de peculado, empujamiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, y testarfirmas, así como lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, estarán inhabilitados para ser incluidos en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas."

**LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA ECUATORIA, Código de la Democracia, por el siguiente:**  
"2. Quiénes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de peculado, empujamiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testarfirmas, así como lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, estarán inhabilitados para ser incluidos en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas."

**LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO**  
**Sustitúyase el primer inciso del artículo 16 de la Ley Orgánica del Servicio Público, por el siguiente texto:**  
"Las personas contra quienes exista sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de peculado, empujamiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, y testarfirmas, así como lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, y en general, quienes hayan sido sancionados por defraudaciones a las instituciones del Estado, están prohibidos para el desempeño, bajo cualquier modalidad de un puesto cargo, función o dignidad pública."

**CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**  
**Agréguese el número 14 al artículo 63 del Código Orgánico Integral Penal, que disponga:**  
"14. Inhabilitación para contratar con el Estado que se aplicará en severas condenatorias por delitos de peculado, empujamiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, y testarfirmas, así como lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, pena no privativa de libertad que será comunicada al organismo rector regulador del Sistema Nacional de Contratación Pública."

**Agréguese como segundo inciso en artículo 68 del Código Orgánico Integral Penal, el siguiente:**  
"En el caso de los delitos de peculado, empujamiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testarfirmas, así como lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, los jueces de forma obligatoria aplicarán esta sanción por un lapso de veinte días y veintidós años."

**En el artículo 77 del Código Orgánico Integral Penal incorpórese el siguiente inciso final:**  
"Las personas condenadas con sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, empujamiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testarfirmas, así como lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, responderán con sus penas hasta el momento de la reparación integral del Estado y la sociedad."

**En el artículo 286 del Código Orgánico Integral Penal añádase el siguiente inciso final:**  
"En caso de determinarse responsabilidad de la persona jurídica sancionada con la inhabilitación y liquidación y el pago de quinientos a mil salarios básicos unificados del trabajador en general."

**En el artículo 288 del Código Orgánico Integral Penal incorpórese como segundo inciso, el siguiente:**  
"En caso de establecerse responsabilidad de persona jurídica, serán sancionadas con la inhabilitación y multa de resultado de quinientos a mil salarios básicos unificados del trabajador en general."

## REFERENDUM: PREGUNTA 2 - ANEXO 2

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Sustitúyase el texto del art. 114 de la Constitución por el siguiente:**  
"Las autoridades de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo o puesto deberán renunciar al que desempeñan."  
**Sustitúyase el segundo inciso del artículo 144 por el siguiente:**  
"El Presidente o Presidenta de la República permanecerá cuatro años en sus funciones y podrá ser reelecto por una sola vez."

**Incorpórese una Disposición General Primera, con el siguiente texto:**  
"Disposición General Primera: Dejarse sin efecto desde la aprobación los artículos 2, 4 y la Disposición Transitoria Segunda de las enmiendas constitucionales aprobadas del 3 de diciembre de 2015 por la Asamblea Nacional."

**Incorpórese una Disposición General Segunda, con el siguiente texto:**  
"Disposición General Segunda: Las autoridades de elección popular que ya hubieran sido reelegidas desde la entrada en vigor de la Constitución de Montecristi no podrán postularse para el mismo cargo."

## CONSULTA POPULAR: PREGUNTA 1 - ANEXO 1

El Presidente Constitucional de la República deberá emitir un proyecto de ley a la Asamblea Nacional con el carácter de economía urgente para derogar la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Heción de Tributos y de Plusvalía en el plazo no mayor de 15 días desde la publicación de los resultados en el Registro Oficial.

## REFERENDUM: PREGUNTA 3 - ANEXO 3

A efectos del cumplimiento con el mandato popular, se dispone:

1. Terminación anticipada de periodos. Se dan por terminados los periodos constitucionales de los consejeros principales e suplentes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social queles quedan en sus funciones el día en que se establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que llevará a cabo la transición conforme a esta enmienda.

2. Enmiendas a la Constitución de la República del Ecuador

Agréguese un nuevo inciso al artículo 113 de la Constitución que disponga:  
"Los partidos y movimientos políticos y sus alianzas no podrán postular candidatas o candidatos a las elecciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Sustitúyase el octavo inciso del artículo 205 de la Constitución que el siguiente texto:  
"Los representantes de las entidades que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social tendrán fuera de Corte Nacional y extraordinaria al proyectado proceso de la Asamblea Nacional. Ejercerán sus funciones durante un periodo de cuatro años, a excepción de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cuyo mandato será de dos años. En caso de ser enjuiciados políticamente, y de procederse a su designación, se deberá realizar un nuevo proceso de designación, salvo para los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cuyo caso se podrá designar al correspondiente suplente hasta la finalización de ese periodo. En ningún caso la Función Legislativa podrá designar al reemplazo."

Sustitúyase el inciso tercero del artículo 207 de la Constitución por el siguiente texto:  
"Los consejeros y consejeras serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones será contemplado en ley orgánica que regule su organización y funcionamiento."

Agréguese un nuevo inciso al artículo 207 de la Constitución que disponga:  
"Los consejeros y consejeras deberán ser ciudadanos y ciudadanas con trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en gestión comunitaria o de reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general. Los consejeros y consejeras no podrán ser aliados, adherentes o dirigentes de partidos o movimientos políticos durante los últimos cinco años."

3. Régimen de transición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Se dan por terminados anticipadamente los periodos de los consejeros y consejeras del actual Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Hasta la instalación del nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme al sistema establecido en la Constitución enmendada, se establece un Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que tendrá transitoriamente todas las facultades, deberes y atribuciones que la Constitución y las leyes le otorgan al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y será conformado por siete miembros nombrados por la Asamblea Nacional de entre las personas enviadas por el Presidente de la República. En caso de que la Asamblea Nacional no procediera al nombramiento de los consejeros y consejeras propuestos en el plazo de veinte días contados desde la fecha de promulgación de las normas, asumirá los cargos vacantes que ocupan el primer lugar en el orden de prelación de las mismas.

El Consejo en transición tendrá por misión el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control de participación ciudadana y de prevención y combate a la corrupción para lo cual propondrá a los órganos competentes las reformas necesarias. El Consejo en transición evaluará el desempeño de las autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desde su instalación, pudiendo, de ser el caso, declarar la terminación anticipada de sus periodos, y si lo requiere procederá inmediatamente a la convocatoria de los respectivos procesos de selección. Para el efecto, propondrá una normativa que regule el proceso de evaluación garantizando el debido proceso, con audiencia a las autoridades involucradas e incluyendo los mecanismos de impugnación y participación ciudadana necesarios.

Del mismo modo, garantizará la mayor, seguridad, imparcialidad y transparencia de los mecanismos de selección de las autoridades cuya designación sea de su competencia.

Los miembros del Consejo en transición ejercerán sus funciones de forma irrogable hasta que se instale el nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que será coincidente con los próximos comicios para designar a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados.

Quedarán en efecto los concursos públicos de aplicación y empleo que este levantó a cargo del actual Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la designación de autoridades que sean de su competencia, desde la promulgación de los resultados oficiales del referéndum.

Los consejeros y consejeras nombrados en las funciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como los integrantes del Consejo en transición, no podrán postularse como candidatos para la conformación del nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Presidente de la República enviará un proyecto de ley que reforme la ley que regula la organización y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para adecuarla a las enmiendas constitucionales, en el plazo de treinta días a la Asamblea Nacional, un afianzando, tramitará y aprobará el proyecto en el plazo de sesenta días.

## REFERENDUM: PREGUNTA 4 - ANEXO 4

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Añádase al numeral 4 del artículo 44 de la Constitución un segundo inciso con el siguiente texto:**  
"Las acciones y las penas por delitos contra la integridad sexual y reproductiva serán víctimas sean niñas, niños o adolescentes serán inimprescriptibles."

**Sustitúyase el numeral 4 del artículo 16 del Código Orgánico Integral Penal por el siguiente texto:**  
"Las infracciones de agresión a un Estado, genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, desaparición forzada de personas, ilegalidad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes, son inimprescriptibles tanto en la acción como en la pena."

**Sustitúyase el inciso final del artículo 75 del Código Orgánico Integral Penal por el siguiente texto:**  
"No previenen las penas determinadas en las infracciones de agresión, genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, desaparición forzada de personas, crímenes de agresión a un Estado, peculado, cohecho, concusión, empujamiento ilícito, delitos ambientales y contra la seguridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes."

## REFERENDUM: PREGUNTA 5 - ANEXO 5

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Agréguese un segundo inciso al artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador con el siguiente texto:**  
"Se prohíbe todo tipo de minería metálica en cualquiera de sus fases en áreas protegidas, centros urbanos y zonas intangibles."

**Sustitúyase el artículo 14 del Código Orgánico de Ambiente por el siguiente texto:**  
"De la prohibición de actividades extractivas en áreas protegidas y zonas intangibles. Se prohíben las actividades extractivas de hidrocarburos y minería no metálica dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal, salvo la excepción prevista en la Constitución, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones pertinentes de este Código."

Se prohíbe todo tipo de minería metálica en cualquiera de sus fases en áreas protegidas, centros urbanos y zonas intangibles."

